

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: UNA  
HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL  
ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA”**

**TESIS**

Presentada al Consejo Directivo  
de la  
Escuela de Ciencia Política  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y el Título Profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, mayo de 2019.



**ECP**

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**RECTOR MAGNÍFICO**

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

**SECRETARIO GENERAL**

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Maestro Mike Hanelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-**

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Mario Augusto Castro Orantes +
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADORA:	Dra. Claudinne Ogaldes Cruz

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Maestro Mike Hanelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Dra. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADORA:	Msc. Sory Vanessa Gómez Ramírez

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de abril de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA”**, presentada por el (la) estudiante **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA** Carnet No. 200512343.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Dra. Claudinne Ogaldes Cruz, Msc. Sory Vanessa Gómez Ramírez y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA”**. Presentado por el (la) estudiante **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA** Carnet No. 200512343, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero  
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo  
9/ javt

### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA** Carnet No. 200512343, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Dra. Claudinne Ogaldes Cruz, Msc. Sory Vanessa Gómez Ramírez y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



**Dra. Claudinne Ogaldes Cruz**  
Examinadora

**Msc. Sory Vanessa Gómez Ramírez**  
Examinadora

**Dr. Pablo Daniel Rangel Romero**  
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo  
8b /javit

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
COORDINADOR DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Guatemala, 03 de abril de 2019

MSc. Mike Rivera  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

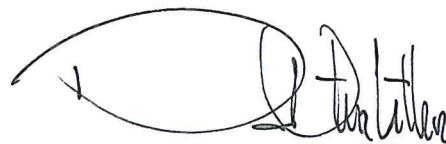
Estimado MSc. Rivera.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Elida Johana Ruano Arriaga, en el tema de investigación: "EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMERICA."; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther  
Asesor  
Internacionalista  
Colegiado: 1490

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de abril de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA** Carnet No. 200512343 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los veinticinco días del mes de noviembre dos mil once.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA, Carnet No. 200512343**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Luis David Winter Luther, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano,  
Directora



Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
5.

Guatemala, 26 de julio del 2010

Licenciada  
Geydi Magali De Mata Medrano  
Directora, Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA, carné No. 200512343**, titulado "**EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA: UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMERICA**". El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Jorge Arriaga

Coordinador Área de Metodología



Archivos  
Se regresa Expediente completo  
myda/  
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintiséis de julio del dos mil diez-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA,**  
**Carnet. 200512343,** continúa trámite para la realización  
Del examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, Lic. Francisco Lemus Miranda, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA



Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 22 de julio del 2010

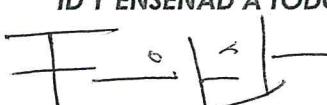
Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA: UNA HERAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMERICA**". Presentado por el (la) estudiante **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA, Carné No. 200512343**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Francisco Lemus Miranda  
Coordinador Área Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Guatemala, veinte de julio del dos mil diez-----

**ASUNTO:** La estudiante: **ELIDA JOHANA RUANO ARRIAGA,**  
**Carnet No. 200512343,** inicia trámite para la realización  
de su examen de tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA



Se envía el expediente completo.  
myda  
1/

## AGRADECIMIENTOS

**A Dios:**

Por su infinito amor y misericordia.

**Al Pueblo de Guatemala:**

Por brindarme la oportunidad de tener acceso a educación superior, la cual espero estarle devolviendo a través de mi servicio.

**A la Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela de Ciencia Política:**

*Alma Mater* que me permitió adquirir conocimientos invaluables y me formó profesionalmente.

**A la Procuraduría General de la Nación:**

Por ser el espacio destinado para iniciar mi ejercicio profesional y donde he descubierto muchas de mis capacidades y talentos.

**A las Ex Procuradoras Generales de la Nación, Doctora María Eugenia Villagrán de León y Licenciada Annabella Morfin Mansilla:**

Por sus enseñanzas, por romper paradigmas y demostrarme que no hay nada imposible de alcanzar.

**A la Secretaría General y Dirección de Seguridad Democrática del Sistema de la Integración Centroamericana:**

Por su apertura y colaboración para la realización de esta investigación.

**A mi asesor de tesis, Licenciado Luis David Winter Luther:**

Por su incansable apoyo y paciencia. Por creer en este proyecto desde un inicio y alentarme a no desfallecer en la tarea. Infinitas gracias.

**A mis amigas del Grupo C, a Maribel Morales y amigos:**

Por su cariño y ser apoyo, aliento en los momentos difíciles y motivación para cerrar este ciclo. Porque los recuerdos de lo vivido no pueden robárnoslos jamás.

**A mi familia:**

Por su cariño y apoyo.

## DEDICATORIA

**A mi abuelo, Rubén †:**

Por ser mi Ángel de la Guarda, inspiración para iniciar mis letras y por sus enseñanzas que traspasaron las barreras del tiempo.

**A mi Abuelita, Mimi:**

Su trayectoria y sobretodo, su entrega a la profesión han sido mi inspiración toda la vida; tan solo me queda trabajar arduamente para lograr emular tan notable carrera.

**A mi mamá, Silvia Johana:**

Tu eres el viento bajo mis alas. Tu amor, tu garra y fortaleza, mi ejemplo. Gracias por hacerme un mejor ser humano. Mi corazón descansa en el tuyo.

**A mi papá, Héctor Alfredo:**

Por tu amor, por mostrarme el camino de las Ciencias Sociales como herramientas para la consecución de una sociedad más justa e inculcarme el anhelo por la “Patria Grande” centroamericana.

**A mis hermanos, Héctor Rubén y Frank Oskar:**

Por todo lo compartido, instándolos a buscar su destino, trabajando duro e incansablemente por alcanzar ser aquello que sus corazones aspiran.

**A mi madrina, Andrea Lorena:**

Por ser una excelente guía de vida y por demostrarme que las segundas oportunidades pueden ser grandiosas y que los límites solo están en nuestra mente.

**A Juan David Alvarado Jerónimo †:**

Porque tu temprana partida fue un despertar y el motivo para realizar un cambio en este mundo.

## INDICE

Glosario de Siglas	i
--------------------	---

Introducción	ii
--------------	----

### **CAPÍTULO I: Aspectos Teórico-Metodológicos**

1.1. Abordaje Metodológico	1
1.1.1. Justificación	1
1.1.2. Planteamiento del Problema	2
1.1.3. Preguntas Generadoras	3
1.1.4. Objetivos	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
1.1.5. Delimitación de la Investigación	4
Unidad de Análisis	4
Período Histórico	4
Ámbito Geográfico	5
1.1.6. Tipo de Investigación	5
1.1.7. Metodología	6
Métodos	6
Técnicas	6
Instrumentos	7
1.2. Abordaje Teórico-Conceptual	8
1.2.1. Democracia liberal representativa	8
1.2.2. Teoría de la Integración: Regionalismo e Intergubernamentalismo	11
1.2.3. Seguridad Humana	12
1.2.4. Seguridad Democrática Centroamericana	16

## **CAPÍTULO II: La Integración Centroamericana**

2.1. Antecedentes Históricos	19
2.1.1. La Federación de Centroamérica y otros intentos de Unión	19
2.1.2. Centroamérica en el siglo XX	21
2.1.3. Procesos revolucionarios y estallido de violencia	22
2.2. Procesos de Pacificación en el Istmo	24
2.2.1. Grupo de Contadora	24
2.2.2. Reuniones de Esquipulas I y II	25
2.3. Las Etapas de la Integración Centroamericana en el Siglo XX	29
2.3.1. La Organización de Estados Centroamericanos y el Mercado Común Centroamericano	29
2.3.2. El Sistema de la Integración Centroamericana	32
2.3.3. Las Visiones de Centroamérica	35
2.4. La Integración Centroamericana en la Actualidad	37
2.4.1. Relanzamiento del Proceso de Integración Centroamericana	37
2.4.2. Pilares del Sistema de la Integración Centroamericana	39
2.5. Porqué la integración es importante para la región	41
2.5.1. A nivel económico	41
2.5.2. A nivel político-social	42

## **CAPÍTULO III: El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

3.1. El Concepto de Seguridad y sus diferentes modelos	46
3.1.1. Sobre el Modelo de Seguridad Nacional	47
3.1.2. Seguridad Democrática	50

3.2. Antecedentes del Tratado Marco	52
3.2.1. Consejo de Defensa de Centroamérica (CONDECA)	52
3.2.2. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana	53
3.2.3. La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)	53
3.3. El porqué de un Tratado sobre Seguridad Regional	56
3.4. El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA)	60
3.5. El Modelo de Seguridad Democrática Centroamericano en el Siglo XXI	68
3.5.1. La Declaración “Unidos contra el Terrorismo”	68
3.5.2. La Declaración de Zambrano	69
3.5.3. La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)	70
3.5.4. Plan de Acción, Prioridades y Perfiles de Proyectos de la ESCA	72
3.5.5. Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica	76
3.5.6. Avances de la ESCA	77
<b>CAPÍTULO IV: Análisis Teórico y Prospectiva Analítica de la Seguridad Democrática en Centroamérica y el Fortalecimiento de la Democracia en la región</b>	
4.1. Análisis Teórico	79
4.2. Prospectiva Analítica	88
Conclusiones	96
Referencias Bibliográficas	99
Anexos	106

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Grafica No. 01

Organigrama del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960 31

Gráfica No. 02

Los Tratados más relevantes del Proceso de Integración Centroamericana en el Siglo XX 35

Grafica No. 03

Socios Comerciales de Centroamérica 41

Gráfica No. 04

Exportaciones Intrarregionales en Centroamérica 1990-2014 42

Gráfica No. 05

Razones para Integrarse – Centroamérica 43

Gráfica No. 06

Objetivos Específicos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible 55

Gráfica No. 07

Institucionalidad que conforma el Pilar de Seguridad – SICA 65

Gráfica No. 08

Pobreza y Desigualdad en Centroamérica- 2013 83

Gráfica No. 09

Índice de Democracia – Años 2006 y 2015 – Centroamérica 86

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 01	
Desarrollo del Proceso de Pacificación en Centroamérica	28
Tabla No. 02	
Síntesis de las Visiones sobre Centroamérica	36
Tabla No. 03	
Pilares del Sistema de Integración Centroamericana	40
Tabla No. 04	
Acuerdos Regionales Suscritos por Categoría, 1951-2009	44
Tabla No. 05	
Resumen Contenido del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica	66
Tabla No. 06	
Proyectos –Componente: Combate al Delito	73
Tabla No. 07	
Proyectos –Componente: Prevención de la Violencia	74
Tabla No. 08	
Proyectos –Componente: Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria	75
Tabla No. 09	
Proyectos –Componente: Fortalecimiento Institucional	75
Tabla No. 10	
Evolución del Índice de Desarrollo Humano en Centroamérica (1980-2013)	82
Tabla No. 11	
Cantidad de Políticas o Estrategias establecidos por el SICA en 2002-2014	84
Tabla No. 12	
Resultados de Operaciones Regionales Coordinadas 2013 - 2017	93

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas
CSC	Comisión de Seguridad Centroamericana
CSH	Comisión de Seguridad Humana de la Organización de las Naciones Unidas
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MCCA	Mercado Común Centroamericano
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PT	Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
TMSDCA	Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

## INTRODUCCIÓN

Durante el Siglo XX la región centroamericana vivió su vida política bajo la sombra de regímenes dictatoriales de corte militar. Muy breves fueron los períodos en los cuales se instauraron regímenes democráticos, que permitieran una participación política plena de la mayoría de los sectores de la población.

A partir de 1960 se atraviesan en nuestra región más de 40 años de grandes conflictos armados internos, producto del choque este-oeste y las demandas sociales insatisfechas. Los resultados de los mismos no sólo derivaron en grandes pérdidas humanas y severos daños estructurales, sino que dejaron expuesto el precario o inexistente germen de la democracia.

Con el esfuerzo del Grupo de Contadora, se inicia un nuevo periodo encaminado a la consecución de la pacificación de la región, lográndose la constitución de instancias como las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado trascendentales hasta la fecha, por medio de las cuales se logran acuerdos y consensos que derivan en la suscripción de las Reuniones de Esquipulas. Con los Acuerdos de Paz (en Nicaragua en 1990, El Salvador en 1992 y Guatemala en el año 1996) y este nuevo sistema de cumbres presidenciales, se comienza la reconstrucción del tejido social y de las redes políticas que se encargarían de llevar las riendas de la renovada vida política en la región.

Derivado del reconocimiento de los países centroamericanos que la paz y el desarrollo son tareas conjuntas, se inicia un nuevo impulso integracionista que derivará a inicios de los noventa en el establecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El tratado marco del Sistema, el Protocolo de Tegucigalpa, llama a la conformación de un modelo de seguridad regional acorde a las necesidades y nueva realidad del istmo. Esto se cristaliza a través de la suscripción en 1995, del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Ejercicios como el presente se hacen necesarios para abordar temáticas que normalmente son imperceptibles por la población general e interesan a académicos y funcionarios propiamente, pero de esta forma se logra traer al debate los beneficios y avances que en

materia comunitaria hemos tenido como región y como Estado llama a la reflexión sobre el aprovechamiento pleno de los beneficios de la integración regional.

La pregunta general que guía esta investigación es ¿Qué alcances ha tenido el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en términos de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la institucionalidad en la región? De tal cuenta en el primer capítulo se presenta el abordaje metodológico, teórico y conceptual de la investigación, iniciando con el análisis de distintas conceptualizaciones como: democracia liberal representativa, seguridad humana y seguridad democrática. En la misma se empleó el método cualitativo y el análisis documental. La base teórica de la investigación es la Teoría de la Integración, en sus espectros del regionalismo e intergubernamentalismo, los cuales hacen referencia a un proceso formal impulsado desde los Estados para resolver conjuntamente conflictos e intereses comunes.

En el Capítulo II se entra a conocer los antecedentes históricos de los diferentes procesos o intentos de integración que han tenido lugar en el istmo centroamericano. Asimismo, se presenta el desarrollo del ámbito político, económico y social de la región en orden cronológico. Posteriormente se entra a conocer las secuelas de los movimientos revolucionarios y conflictos armados internos de la región y cómo se desarrolla el proceso de pacificación en Centroamérica. Esto para llevar la línea de acontecimientos que condujeron al establecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana, la organización y estructura del sistema, así como la importancia del proceso integracionista para el istmo.

En el tercer capítulo se desarrolla tanto histórica e institucionalmente los antecedentes, conformación, avances y tareas del modelo de seguridad democrática centroamericano, así como la institucionalidad y objetivos que plantea el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y las nuevas estrategias diseñadas para hacer efectivos los preceptos del Tratado Marco.

En el capítulo final se realiza un análisis crítico del modelo de seguridad democrática, las políticas, estrategias y logros del mismo, así como éste ha contribuido al fortalecimiento institucional de la región.

## **CAPITULO I**

### **Aspectos Teórico-Metodológicos**

#### **1.1. Abordaje Metodológico**

##### **1.1.1. Justificación**

La selección de este tema se debe a la necesidad que impera por lograr el desarrollo y crecimiento de nuestras sociedades, esfuerzo que parte de contar con sistemas democráticos sólidos, en donde el fortalecimiento de la institucionalidad y el respeto y sujeción a la ley permite consolidar el Estado.

Asimismo, el tema permite conocer cómo el Sistema de la Integración Centroamericana ha contribuido, mediante la instrumentalización y políticas regionales, a brindar al istmo uno de los períodos más largos de paz, trabajando por la seguridad de los ciudadanos centroamericanos desde la óptica en que si el individuo cuenta con las oportunidades y se le respeta sus derechos humanos más fundamentales, podrá desarrollarse y esto redundar en un crecimiento económico y social para la región.

La investigación se dirige a ser un medio de consulta para todos los interesados en el tema de la democracia y la singularidad humanista del modelo de seguridad del istmo.

Los beneficios que se persiguen con ella, es contribuir al mejor conocimiento de las políticas regionales en cuanto a materia de seguridad y democracia, así como los avances de la integración y del modelo de seguridad regional.

En tanto que para la Universidad de San Carlos la misma es una continuación del aporte ya establecido por parte de esta Casa de Estudios hacia la realidad de nuestra sociedad y sus intenciones en poder variar dicha realidad.

### **1.1.2. Planteamiento del Problema**

Se observa actualmente la debilidad de nuestros sistemas para implantar modelos democráticos efectivos y funcionales, que otorguen verdadera satisfacción y conlleven a la modernización y fortalecimiento de toda la estructura estatal. La vigencia e imperio de la ley se hacen necesarios, y se vislumbran como pilares para la consecución de sociedades prósperas.

La idea de elaborar un Tratado que estableciera o tratara sobre seguridad regional fue surgiendo aún en momentos cuando se desataban diversos conflictos violentos dentro del istmo. Para aquel entonces la idea de seguridad se vinculaba directamente al ámbito militar, pero luego de la firma del Protocolo de Tegucigalpa en 1991, el cual instaura el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), esta perspectiva de seguridad militar es transformada por un modelo de connotaciones humanistas (TMSDCA, 1995).

El Tratado Marco tiene además varios antecedentes, como es el caso de Costa Rica en 1994, cuando se adopta el Programa de Acciones para establecer un acuerdo en materia de seguridad regional. En octubre de 1994 se adopta la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamericana, la que cristaliza una estrategia nacional y regional de carácter integral. Luego a finales de ese mismo mes se realiza la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo de Centroamérica, en este caso los Presidentes centroamericanos adoptaron nuevos compromisos en esa materia, además, de temas de administración de justicia y combate a la delincuencia.

Ya cuando se estableció esta visión integral de lo que debía ser la seguridad regional, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, establecieron una Comisión de Seguridad que tendría por objeto el anteproyecto del Acuerdo, el cual debía considerar todas las propuestas anteriores, el marco jurídico existente a nivel regional, hemisférico y mundial. El resultado de este ejercicio es lo que se conoce como Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito en Honduras el 15 de diciembre de 1995.

De acuerdo a lo preceptuado en este tratado, seguridad democrática comprende una seguridad humana basada en la democracia, el fortalecimiento de las instituciones, el Estado de Derecho, la garantía de las libertades fundamentales y derechos humanos, supremacía y fortalecimiento del poder civil y la promoción del desarrollo sostenible en todos los ámbitos.

Con este enfoque tan humanista, se busca determinar cómo ha impactado este modelo en las estrategias de seguridad y fortalecimiento institucional en la región.

### **1.1.3. Preguntas Generadoras**

El presente trabajo de investigación, se basa en las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Es el Tratado Marco de Seguridad Democrática una herramienta efectiva en términos de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la institucionalidad en Centroamérica?
- ¿Cuáles son los principios que defiende y/o establece el Tratado Marco de Seguridad Democrática?
- ¿Cuál es la situación actual del sistema regional centroamericano en materia de seguridad?
- ¿Cómo la democracia e institucionalidad se fortalecen por medio del sistema de seguridad centroamericano?
- ¿En qué consiste la teoría de Seguridad Democrática y el Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica?

### **1.1.4. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Determinar los alcances del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

en términos de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la institucionalidad en Centroamérica.

### **Objetivos Específicos**

- Enunciar los principales principios que defiende y/o establece el Tratado Marco de Seguridad Democrática.
- Establecer la situación actual del sistema de seguridad centroamericano.
- Determinar cómo la democracia e institucionalidad se fortalecen por medio del sistema de seguridad centroamericano.
- Analizar la teoría de Seguridad Democrática y el Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica.

#### **1.1.5. Delimitación de la Investigación**

##### **Unidad de Análisis**

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, logros y retos en la región en temas de seguridad democrática, 1995-2017, a través del Sistema de la Integración Centroamericana, la institucionalidad del subsistema de seguridad y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

##### **Período Histórico**

Para establecer la colaboración del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y del proceso de Integración Centroamericano en el fortalecimiento de la democracia en la región, se estudiarán durante el periodo de los años 1995 al 2017, puesto que es en esta etapa que el tratado se suscribe, entra en vigencia e inicia a regir para los países y el largo plazo permite analizar la trascendencia del impacto del modelo de seguridad

democrática.

## **Ámbito Geográfico**

La investigación se llevará a cabo en la Ciudad Guatemala, y se acudirán a diferentes Bibliotecas y Centros de Documentación. Así como se consultará por información y a través de diferentes medios a la Secretaría General y a la Dirección de Seguridad Democrática del Sistema de Integración Centroamericana.

El área geográfica contemplada dentro de la investigación se conforma de los países que a 2017 fueran miembros plenos del SICA y que estuvieran ubicados territorialmente en el istmo centroamericano, siendo éstos: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

### **1.1.6. Tipo de Investigación**

La presente investigación es aplicada dado que busca responder a preguntas concretas, cuyas respuestas puedan emplearse de forma inmediata en contextos específicos.

Se hizo uso de la investigación documental, la cual se puede entender como el abordaje metódico y sistemático de datos, documentos escritos y cualquier fuente de información impresa, o bien publicada de manera digital, que sirve de base para comprender un problema o bien sirve para definir o redefinir nuevos hechos u orientar una investigación para la construcción de nuevo conocimiento (Páramo, 2013).

Al mismo tiempo es exploratoria, lo que significa que durante la investigación se buscaba detectar variables o condiciones del fenómeno que se estudiaba y normalmente comprende un tema que usualmente es poco abordado o del que se encuentra escasa o nula información.

### **1.1.7. Metodología**

Derivado que la investigación perseguía determinar la contribución y logros del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el modelo de seguridad que plantea en el fortalecimiento de las democracias de la región, la metodología empleada en la misma fue de tipo cualitativo y tuvo como base datos documentales.

#### **Métodos**

Para la presente investigación se empleó el método cualitativo, el cual consiste en producir datos descriptivos a partir de la inducción de la información, datos que se obtienen sin medición numérica y que se recolectan de diversas maneras y fuentes.

Este método también permitió realizar un análisis histórico y actual, en este caso, aplicado a ver los impactos que ha tenido el Tratado Marco y el modelo de seguridad del SICA en el fortalecimiento de las democracias centroamericanas.

La información se obtuvo de fuentes primarias, como la Secretaría General y la Dirección de Seguridad Democrática del SICA, así como de los instrumentos y declaraciones ratificadas por los países miembros del sistema. Además de contar con fuentes secundarias, en las cuales se pudo obtener una comparación y/o marco referencial respecto al desarrollo de modelo de seguridad democrático centroamericano.

#### **Técnicas**

Las técnicas son las normas que regulan y se aplican a cada etapa de una investigación científica (Páramo, 2013). En ese sentido, las técnicas empleadas en esta investigación son:

- Búsqueda bibliográfica: se localizan diferentes referencias bibliográficas, en esta investigación aquellas relacionadas al desarrollo de la integración en el istmo y los antecedentes de seguridad en la región. Estas referencias fueron extraídas de distintos

textos especializados, sitios web de organizaciones del sistema de integración, así como de organizaciones internacionales; de artículos y/o revistas especializadas, tanto impresas como digitales.

- Análisis documental: en esta etapa se procede a leer, revisar y analizar cuidadosamente la diferente información de las diferentes referencias recopiladas de libros, artículos o publicaciones en revistas especializadas.
- Entrevista dirigida, abierta: mediante una guía de temas y preguntas a abordar, en la que se permite al entrevistado exponer libremente a cada una de las cuestiones planteadas y se registran sus respuestas para ser analizadas posteriormente y obtener información desde la experiencia y realidad del fenómeno que se está estudiando.

## **Instrumentos**

- Fichas de contenido: en este tipo de instrumentos, se empleó para almacenar la información procesada de las diferentes fuentes, ya sea esta en forma de resumen, análisis, cita textual, paráfrasis, tablas, estadísticas o traducción, además de agregar comentarios o notas personales referentes a la información que se consignó en las fichas.
- Guías de entrevista: Esto con el fin de poder comprender de una forma concreta sobre la temática abordada durante la investigación, a través de la consulta a los especialistas del tópico.

Para esta investigación se procedió a entrevistar a las siguientes personas:

- Comunicaciones personales
  - i. Licenciado Werner Vargas, Director Ejecutivo de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (presencial, Ciudad de Guatemala, Guatemala).
  - ii. Licenciado Heffer Morataya, Director de Seguridad Democrática de la Secretaría

General del Sistema de la Integración Centroamericana (videoconferencia, desde El Salvador).

iii. Licenciada Shanida Jaén Viluce, Coordinadora de Análisis Estratégico de la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (videoconferencia, desde El Salvador).

- Comunicaciones escritas

iv. Dr. César Salazar, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia (correo electrónico, Nicaragua).

v. Licenciado Alfredo Trinidad Velásquez, ex Viceministro de Relaciones Exteriores y actual asesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores (correo electrónico, Guatemala).

## **1.2. Abordaje Teórico-Conceptual**

### **1.2.1. Democracia liberal representativa**

Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, y también mejoramiento de la condición del pueblo. Provienen de la palabra griega *demos*, que es pueblo y de *kratos*, que es autoridad, fuerza o poder. En un sentido político es muy difícil determinar el contenido de la democracia, ya que ni siquiera existe conformidad entre los autores con respecto a lo que debe entenderse por pueblo.

Modernamente se habla que democracia es el sistema en que el pueblo en su conjunto ostenta la soberanía y en uso de la misma elige su forma de gobierno y consecuentemente sus gobernantes. Por lo que también se reconoce como representativa, dada su naturaleza que el gobernante sea un “representante” del pueblo. Este modelo es muy común desde las repúblicas de mediados del siglo pasado y su naturaleza reside en que los representantes al estar en la administración pública se desnudan de sus facciones sociales y toman decisiones sin el interés de su grupo social sino el de todos (Hernández, 2006). Es de esta forma como el Estado moderno a diferencia de la comunidad o polis cuna de la democracia griega, tiene un claro

sentido que éste se encuentra al servicio del individuo, del ciudadano y no viceversa (Sartori, 1992).

Bobbio (2000) claramente establece como el liberalismo y la democracia están intrínsecamente ligados, puesto que el poder democrático es fundamental para garantizar y perdurar las libertades fundamentales del individuo y al mismo tiempo estas libertades son necesarias para el correcto ejercicio del poder. Por tanto difícilmente podremos encontrar que un Estado no liberal tenga una democracia funcional.

Tocqueville, en *La Democracia en América*, resalta lo igualitaria de la sociedad norteamericana, pero muestra cierto recelo por lo que designaba como “tiranía de la mayoría”. En 1848 este autor hace una distinción aplicable en ese entonces y en la actualidad, al expresar que el sistema democrático quiere igualdad en la libertad, mientras que el socialismo la quiere en la servidumbre (Tocqueville; en Sartori, 1992).

Dahl (1989) quien manifestó que el término democracia debe asignársele al “sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer enteramente o casi enteramente a todos sus ciudadanos (...), por lo que él establece que para que un gobierno se considere democrático todos los ciudadanos sin ninguna distinción debieran tener igualdad de oportunidades para: a) formular sus preferencias; b) manifestar públicamente y ante el gobierno esas preferencias; y c) recibir igual trato por parte del gobierno. Esto se logra a través de las siguientes garantías institucionales:

- Libertad de Asociación
- Libertad de expresión
- Libertad de voto
- Elegibilidad para servicio público
- Derecho de líderes a buscar apoyo y luchar por votos.
- Diversidad de fuentes de información
- Elecciones libres e imparciales-
- Instituciones que garanticen la expresión y naturaleza de los votos y demás formas de

manifestar preferencias.

Con las anteriores posturas, se comprende que dentro de la democracia es necesario contar con institucionalidad, un ordenamiento jurídico y el establecimiento de límites en el ejercicio de la representación concedida a los funcionarios en los diferentes poderes son vitales para el adecuado desarrollo democrático. Estos componentes conforman lo que se conoce como Estado de Derecho.

El Estado de Derecho, tal como expresara el Secretario General de Naciones Unidas en el informe para el Consejo de Seguridad titulado “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”, puede entenderse como:

“un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sujetas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos (...) (ONU, 2004).

Las características generales del Estado de Derecho pueden resumirse de la siguiente forma (Díaz, 1998):

- Imperio de la Ley: donde el ordenamiento jurídico es la voluntad de la mayoría expresada.
- División de poderes: la clásica distinción de los tres poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial).
- Legalidad de la administración: sometimiento del aparato administrativo a la ley, existiendo un sistema de control, fiscalización y responsabilidad hacia la administración.
- Derechos y libertades fundamentales: busca la garantía y seguridad de los derechos humanos de las personas.

Finalmente se puede identificar porqué en el Protocolo de Tegucigalpa, carta magna del Sistema de Integración Centroamericana, se resalta el papel de la democracia y como ésta es uno de los grandes objetivos de la integración, deviniendo el sistema de un proceso de pacificación y en la lucha por buscar el desarrollo de las sociedades, es que el instrumento plasma que el sistema persigue: “Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y del irrestricto respeto a los derechos humanos” (PT, 1991).

### **1.2.2. Teoría de la Integración: Regionalismo e Intergubernamentalismo**

En el campo de las relaciones internacionales existe una vertiente que se encarga del estudio del sistema internacional directamente desde las relaciones e interacciones que mantienen los actores del mismo. En este caso particular la formación de una sociedad entre dos o más unidades políticas con objetivos particulares (Arenal, 2002).

Arenal (2002) caracteriza a la integración como “la existencia de condiciones que permiten, sin recurso a la guerra, avanzar en el camino a la superación de las diferencias, tensiones y conflictos entre las diversas unidades políticas”. Asimismo, dependiendo de las expectativas de ganancia o pérdida que obtendrán los grandes grupos de decisión, así será como vaya avanzando el proceso de integración (Haas, 1976).

En América Latina, a pesar de los diferentes casos de integración regional existentes, la mayoría de estudios desarrollados comprenden principalmente la teoría de la dependencia, los cuales se asocian inmediatamente con la concepción de desarrollo diseñada para la región por parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), valga decir que estas nociones fueron ampliamente superadas por términos más económicos y en comparación con la integración europea, estos ya no responden a intereses en el nuevo contexto internacional (Vieira Posadas, 2005).

De tal cuenta el mismo autor establece que la integración regional debiera entenderse como el proceso a través del que los Estados se mezclan, fusionan voluntariamente con otros

Estados vecinos, perdiendo cierta soberanía en beneficio de adquirir nuevas formas de resolver conjuntamente los conflictos e intereses comunes (Malamud, 2011). El regionalismo se considera un proceso formal que impulsa el Estado y se realiza primordialmente entre Estados.

Hoffman (1980) proponía concentrarse en las prioridades domésticas de los Estados miembros, su compatibilidad y la forma en que podrían ser reforzadas a través de la cooperación. Este tipo de visión llevó al llamado intergubernamentalismo, en el que los gobiernos se apropián de las políticas creadas en esta comunidad internacional regional, de manera intermitente para perseguir y obtener objetivos nacionales.

Bajo esta perspectiva la interdependencia económica es la condición necesaria de la integración, en donde a más liberación comercial, mayor integración se demandará. En este marco, las instituciones regionales facilitan la implementación de acuerdos y no se les admite como actores autónomos.

En el caso centroamericano, se observa que tanto el regionalismo como el intergubernamentalismo forman parte del actuar que ha encaminado a esta última ola de la integración en el istmo, donde encontramos que la misma CEPAL ha indicado que el factor que ha permitido el avance y dinamismo del proceso ha sido la institucionalización de las Cumbres Presidenciales y la negociación intergubernamental que ha traído consigo, lo que ha provocado que el proceso continúe con avances y retos, pero logrando institucionalizar la mayor parte de la integración (Vieira Posadas, 2005).

Realizar el análisis del tema producto de la presente investigación a la luz de esta teoría sostiene los beneficios y aportes que ha traído, mayormente en temas de seguridad y fortalecimiento democrático, la organización de los Estados centroamericanos como bloque.

### **1.2.3. Seguridad Humana**

En la presentación de su Informe de Desarrollo Humano del año 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estableció la necesidad de vislumbrar el

concepto de seguridad no solamente ligado al Estado sino enfocado en la gente, donde ya no solo se contemplaban las agresiones externas o amenazas a la política exterior, por el contrario, se instaba a concentrar esfuerzos en la llamada **seguridad humana**, donde la preocupación es por la vida y la dignidad humana. Para el Programa esta seguridad tiene cuatro características esenciales: a) es de carácter universal; b) todos sus componentes son interdependientes (lucha por la paz, libertad sin miedo, factores económicos y sociales); c) la prevención temprana es esencial; d) se centra en el ser humano (PNUD, 1994).

En este apartado es importante destacar el hecho que no se puede igualar **seguridad humana con desarrollo humano**. Pues en el caso del segundo, este se dice del proceso de ampliación de la gama de opciones que dispone la gente. En tanto que la seguridad humana se concentra en el ejercicio de esas opciones de forma segura y libre (PNUD, 1994).

La Asamblea General de Naciones Unidas, en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 reconoció “el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de pobreza y desesperación” (ONU, 2005). De tal cuenta le fue encomendado al Secretario General dar seguimiento al tema, por lo que en el año 2010 éste rinde su informe al respecto, en el cual en primer lugar cabe resaltar que se plasma la máxima que la seguridad humana “parte del entendimiento fundamental que los gobiernos retienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos” (ONU, 2012).

En esa misma línea, dicho Informe plantea la necesidad de observar que “el concepto de seguridad humana apunta a asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de las personas como forma de hacer frente a las amenazas actuales y nuevas, que son generalizadas, afectan a distintas esferas de la vida” (ONU, 2012).

De acuerdo al PNUD existen 07 dimensiones a la seguridad, cada una referente a amenazas específicas, mismas que deben ser abordadas dentro del ámbito de la seguridad humana (PNUD, 1994). A saber, estas dimensiones son:

- Seguridad económica: se refiere a las acciones que se realizan para que las personas cuenten con un ingreso monetario básico asegurado producto de un trabajo productivo y remunerado o bien de un sistema de seguridad estatal.
- Seguridad alimentaria: se mide en función del acceso físico y/o económico que los individuos tengan a los alimentos básicos que necesiten. Esto comprende tanto temas de producción como de accesibilidad.
- Seguridad en materia de salud: en referencia a todas las enfermedades que pueden afectar a la población y la importancia de la efectividad y cobertura de los servicios médicos y adquisición de medicamentos. Aquí también se contemplan los factores como acceso al agua potable y desnutrición.
- Seguridad ambiental: reconoce como amenazas al desarrollo y seguridad al deterioro de ecosistemas, abastecimiento de agua, deforestación, polución del aire, cambio climático y afectaciones por desastres naturales y mide las acciones de los Estados para combatir o aminorar sus efectos en la población.
- Seguridad personal: contempla amenazas relacionadas a la violencia física directa que pueden sufrir las personas ya sea a manos del Estado, pandillas, otros Estados, así como la evidente vulnerabilidad de sectores específicos de la población, como son los niños, adolescentes o mujeres.
- Seguridad de la comunidad: contempla las acciones por combatir las amenazas enraizadas a prácticas tradicionales o ancestrales, como la esclavitud, las mutilaciones a mujeres y enfrentamientos étnicos.
- Seguridad política: se refiere a los esfuerzos por combatir amenazas que atenten contra los derechos humanos fundamentales de las personas.

Dentro de los esfuerzos de la Organización para difundir el concepto de seguridad humana, en 2001 se estableció la Comisión de Seguridad Humana y en 2003 esta presentó su informe titulado Seguridad Humana Ahora, en el que expone que para proteger a las personas

expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, se deben crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida (CSH, 2003).

Este paradigma de la seguridad, completamente alejado de la tradicional convención de la seguridad como asunto de defensa territorial y campo de militares, deriva como puede denotarse, de los cambios extraordinarios que las relaciones internacionales han sufrido en los últimos treinta años, donde la conexión e interdependencia ha aumentado considerablemente, lo que también ha devenido en el incremento y diversificación de las vulnerabilidades, así como la amenaza que representa para las poblaciones los cambios ambientales (Rojas Aravena, 2012).

Al respecto de este concepto en la región americana, se encuentra que en la Declaración sobre Seguridad de las Américas suscrita en México en 2003, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados establecían una nueva concepción de seguridad en el hemisferio, la cual:

“(...) es de alcance multidimensional en la cual se incluyen las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos (...) contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional” (OEA, 2003).

Además cabe destacar que en este instrumento se establece que la democracia representativa es “una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados del Hemisferio” (OEA, 2003). También manifestaron los Estados que las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, las libertades fundamentales de las personas, los derechos humanos, así como mediante el desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación, el combate a la pobreza, las enfermedades y el hambre.

Todo lo anterior denota la profunda relación existente en la seguridad humana entre

seguridad, desarrollo y derechos humanos. Así como es importante recordar que el concepto de seguridad humana es diferente a la responsabilidad de proteger y su aplicación por parte de los Estados (ONU, 2012). Este paradigma es eminentemente personalista, en donde las respuestas debe centrarse en el propio contexto de las personas y las mismas deben fortalecer y empoderar a la gente.

El hablar de seguridad humana es relevante a la presente investigación si se toma en cuenta que el modelo de seguridad centroamericana que solicitaba el Protocolo de Tegucigalpa en 1991 se concretara, debía estar “sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas” (PT, 1991).

#### **1.2.4. Seguridad Democrática Centroamericana**

Al hablar de seguridad democrática es necesario hacer la aclaración y distinción entre las diferentes aplicaciones de dicho concepto, por ejemplo en Colombia en 2003 a través de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, instrumento que establece en su numeral cuatro que su objetivo general “es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”. Sin embargo hay que considerar que la misma se centra solamente en las amenazas devenidas de las actividades terroristas o insurgentes de los grupos armados ilegales.

Y por otro lado se encuentra la perspectiva centroamericana de la década de los noventa, totalmente inspirada por los cambios en el concepto de seguridad humana impulsado desde la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Programa para el Desarrollo. No está demás manifestar que esta investigación se centra en esta concepción centroamericana de seguridad democrática. Sin embargo es importante trazar los esfuerzos que se realizaron a

nivel regional para poder alcanzar este modelo de seguridad y la conformación del instrumento jurídico que le daría vida al mismo.

Inicialmente con la Declaración de Antigua de 1990, los Presidentes y Jefes de Estado de la región centroamericana establecían en el numeral 36 que “la paz es inseparable de la justicia social y que mientras existan hambre y miseria no puede consolidarse la democracia plena en Centroamérica (...”). Por esta vía se comprometían a promover esfuerzos orientados al desarrollo, la convivencia pacífica, mejoras a los sectores de salud y educación para la población centroamericana.

Al establecerse el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se persiguió la integración del istmo para constituirla como región de paz, libertad, democracia y desarrollo, en donde estos principios están sustentados en la promoción de la libertad, el desarrollo pleno y la dignidad humana de las personas y de las sociedades.

Esta visión humanista del proceso de integración se vuelve a encontrar durante la XVI Cumbre de Presidentes de Centroamérica en marzo de 1995, en la Declaración Final de dicha Cumbre, también conocida como Declaración de San Salvador II, cuando los Presidentes manifiestan que “siendo el ser humano el centro y sujeto del desarrollo sostenible, es indispensable fortalecer, y en su caso generar las condiciones necesarias para su plena realización. Esto implica ampliar sus oportunidades de participación integral en los distintos ámbitos del desarrollo (...”).

El sistema de esta forma se autoproclama humanista, principio que verá su desarrollo dentro del Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, en el que se promueve la seguridad basada en el individuo, la democracia y el fortalecimiento de las instituciones y el Estado de Derecho, esto con el objeto de crear las condiciones que permitan el desarrollo personal, familiar y social de las personas.

El modelo centroamericano de seguridad democrática se sustenta “en la supremacía y fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y

de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico armas" (TMSDCA, 1995).

Además el modelo de seguridad tiene como principios los siguientes (TMSDCA, 1995):

- La democracia, reflejada en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal.
- Irrestricto respeto a los derechos humanos.
- El Estado de Derecho.
- La seguridad democrática es integral e indivisible e inseparable de la dimensión humana.
- El Fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas.
- La subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública a las autoridades civiles.
- La Igualdad soberana de los Estados.
- La autodeterminación de Centroamérica.
- La solución pacífica de las controversias, renunciando a la amenaza o uso de la fuerza para resolver diferencias.
- El Mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua.
- La Defensa colectiva en caso de agresión armada por parte de un Estado externo a la región.
- La Ayuda solidaria y humanitaria frente a emergencias, desastres naturales y amenazas.

Todos los elementos anteriores que contempla el modelo centroamericano de seguridad son los que se encuentran comprendidos dentro de las distintas dimensiones que considera la seguridad humana: seguridad económica, alimentaria, ambiental, salud, personal, comunidad y política, conceptos que se desarrollan más adelante (PNUD, 1994). Con esto se concluye que el modelo centroamericano de seguridad democrática es una vertiente específica y única de la seguridad humana, ligada a las condiciones y al propio proceso histórico y de integración de Centroamérica.

## CAPÍTULO II

### La Integración Centroamericana

#### **2.1. Antecedentes Históricos**

##### **2.1.1. La Federación de Centroamérica y otros intentos de Unión**

El primer experimento integracionista se dio posterior a la independencia de España de los países de la región, tan solo por un breve período, a través de la Federación de Centroamérica instancia que nacería en noviembre de 1824 con la promulgación de la Constitución Federal de Centroamérica, la cual creaba los tres poderes de gobierno de manera federal, logrando una verdadera unificación del istmo, sin embargo este intento fracasaría finalmente en 1838 dado a diferentes movimientos separatistas, derogándose dicha constitución finalmente en 1840 (Villalta, s.f., a). Durante el resto del siglo los esfuerzos unionistas seguirían encontrando asidero, desde cualquiera de las grandes corrientes políticas que gobernaban en el istmo.

Diez años después de la desaparición de la Federación, en Chinandega, Nicaragua, surgió nuevamente la intención de establecer la unión; sin embargo Rafael Carrera, gobernante guatemalteco de corte conservador, se opuso a aceptar el instrumento creado por los demás países centroamericanos. Luego que en 1847 Guatemala se proclamara Estado independiente centroamericano, el gobierno liberal de El Salvador a cargo del presidente Doroteo Vasconcelos, en coalición con el gobernante hondureño buscó invadir y acabar con el régimen conservador de Carrera, además de mermar la hegemonía que Guatemala mantenía a nivel político y militar. Este intento terminó fracasando con la derrota de las fuerzas de ambos países ante el ejército de Carrera en febrero de 1851 en la llamada Batalla de la Arada (Pimentel, s.f.).

Irónicamente, el siguiente esfuerzo integracionista sería impulsado desde Guatemala, esta vez bajo el mando del general liberal Justo Rufino Barrios, quien después de varios intentos fallidos por la vía diplomática, decide tomar armas y buscar hacerse de los territorios

de la región y establecerlos bajo el mando guatemalteco. Esta fase termina con la muerte del general en la Batalla de Chalchuapa en febrero de 1885 (Pimentel, s.f.).

En 1889 surge nuevamente el ideal centroamericano, esta vez liderado por el ministro de relaciones exteriores salvadoreño, Doctor Manuel Delgado, quien gira invitación al resto de ministros del área para integrar la Tercera Dieta o Tercer Congreso Centroamericano. Luego de un mes, el cónclave político emitió un pacto de unión provisional de los Estados centroamericanos, en el cual destaca que el Gobierno Central que se formaría estaría limitado a la dirección de las relaciones internacionales, conservación de la paz, armonía y defensa de los Estados de la región, la primera presidencia sería ostentada por el mandatario salvadoreño, General Francisco Menéndez. Sorprendentemente el instrumento fue ratificado por las naciones de Honduras, El Salvador y Guatemala, por lo que se esperaba que en septiembre de 1890 “reapareciera legal y efectivamente la República de Centroamérica” sin embargo, el General Menéndez fue derrocado en 1890 por dos de sus protegidos y esta propuesta nunca vio la luz (Cañas-Dinarte, 2002).

Los gobiernos de Nicaragua, Honduras y El Salvador buscan un nuevo encuentro regional en 1895, el que derivó en la propuesta de la República Mayor de Centroamérica, proyecto que tuvo nula presencia y una existencia breve.

A inicios del siglo XX las naciones se encontraban inmersas en diferentes enfrentamientos, siendo la última entre salvadoreños y guatemaltecos en 1906 y estas desavenencias encontraron su pico más alto con la suscripción por parte de Nicaragua del Tratado Bryan-Chamorro en 1914, por medio del cual esta nación cedió el Golfo de Fonseca al gobierno estadounidense para establecer una base naval.

Inicia entonces El Salvador poco tiempo después, una batalla ante la Corte Centroamericana de Justicia, primer tribunal permanente de justicia del mundo establecido por los Tratados de Paz y Amistad de Washington en 1907. La Corte dictaminó en 1917 a favor de este país pero Nicaragua no acató la resolución y los conflictos limítrofes continuaron en la región (Cañas-Dinarte, 2002).

Los intentos de unión centroamericana tendrían un nuevo gran impulso hasta ya entrada la mitad del siglo, pero al igual que los anteriores, estos tendrían existencia efímera como más adelante se leerá.

### **2.1.2. Centroamérica en el siglo XX**

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, al haber los aliados derrotado al fascismo, en todas las latitudes se inició una condena a las experiencias autoritarias y dictaduras, la región centroamericana no fue la excepción.

Durante la primera parte del siglo XX tenemos que en toda la región hubo presencia de gobiernos dictatoriales, que si bien mantuvieron un orden, esto fue al alto costo de no contar con derechos fundamentales y quienes se atrevían a desafiar u oponerse a las políticas vigentes, terminaban encarcelados o fusilados.

En tanto que durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas sociales cansadas de aquellos gobiernos represores empezaron a organizarse y buscaron participar en la vida política, promoviendo procesos democráticos tales como la existencia de elecciones libres, el pluralismo, instauración de partidos políticos y lograr abiertamente discutir sobre los temas que afectaban a los países. Aquí cabe bien destacar el proyecto impulsado en Guatemala con el Doctor Juan José Arévalo conocido como la “primavera democrática”, el cual empezara con él y finalizara abruptamente diez años después (Torres-Rivas, 2006).

Evidentemente los intereses democráticos impulsados mayormente desde las clases medias no eran compatibles con la agenda oligárquica imperante en la región, quienes con apoyo estadounidense bajo la bandera de la lucha anti comunista lograron el derrocamiento de gobiernos democráticos tales como el de Jacobo Arbenz en Guatemala y el de Dr. Ramón Villeda Morales en Honduras.

### **2.1.3. Procesos revolucionarios y estallido de violencia**

La Guerra Fría representó en el plano político, un verdadero atraso y resquebrajamiento del mismo, dado que contrario al anticomunismo liberal europeo, en Estados Unidos este movimiento tuvo un corte más fanático y agresivo, trasladando estos mismos rasgos a los gobiernos autoritarios locales, quienes ahora contaban más que nunca con el apoyo de la gran potencia. Esta influencia anticomunista estadounidense motivó la condena a cualquier movimiento o proyecto que abordara la transformación social o democrática, afectando enormemente el progreso de la región (Torres-Rivas, 2006).

Para contrarrestar el poco crecimiento de Latinoamérica durante estos años, Estados Unidos impulsa en 1961 el plan de cooperación estadounidense llamado Alianza para el Progreso.

Este proyecto tuvo como uno de sus grandes aportes a la región Centroamérica la cooperación militar, logrando que en esa época se instaurara el modelo o doctrina de Seguridad Nacional, la cual introdujo el concepto de enemigo interno bajo la sombra del anticomunismo, invitando a las fuerzas militares a aplacar todo aquel movimiento que pudiera catalogarse dentro de dicha esfera.

Con la modernización de equipamiento, así como las nuevas y modernas tácticas y estrategias ideológicas brindadas a las fuerzas militares centroamericanas, se inicia un periodo de cruenta represión contra todo movimiento social, volviéndose un Estado terrorista liderado en el poder por militares impuestos pero legitimados a través de procesos electorales arreglados. Los resultados funestos de estas acciones fueron inmediatos en el triángulo norte del istmo.

Durante la década de los setenta se dan eventos que combinados a la fuerte opresión de los gobiernos, estallaron en procesos revolucionarios. En Nicaragua el movimiento social logra la caída del dictador Anastasio Somoza en 1979 y en el resto del área, los rebeldes obtienen apoyo logístico del gobierno cubano y de otras naciones (Torres-Rivas, 2006).

Esta fuerza de poder aunada a las estrategias contrarrevolucionarias adoptadas por los Estados, estalló en una oleada de violencia sin precedentes, en donde las batallas entre los revolucionarios y militares también provocaron grandes bajas civiles, donde las poblaciones originarias fueron las más golpeadas, convirtiendo los círculos urbanos, así como la provincia en verdaderos campos de guerra.

La década de los ochenta fue particularmente violenta, encontrando que en El Salvador los diferentes sectores más conservadores habían logrado crear un frente común, a fuerza de la represión de los demás movimientos sociales, provocando que las fuerzas guerrilleras y sectores afines se unificaran en lo que se conoce como el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y se empezara así el conflicto armado interno en aquel país (Acuña et al., 2000).

En Guatemala, a finales de los setenta resurgen los movimientos sociales especialmente en el casco urbano, buscando la reivindicación política y apertura a procesos democráticos. Al mismo tiempo las fuerzas guerrilleras obtuvieron mayor apoyo y participación de las poblaciones indígenas, redundando esto en un nuevo impulso que llevaría a la milicia a tomar un proyecto contrainsurgente sin precedentes durante el inicio de los años ochenta y el cual funcionaría efectivamente a pesar de los diversos cambios de régimen que existieron.

En Honduras y Costa Rica, si bien dentro de sus territorios no se desarrolló un conflicto armado, los gobiernos de estos dos permitieron el asentamiento de bases militares estadounidenses, lo cual permitió que la milicia de los países en conflicto pudiera realizar ejercicios con las fuerzas del país norteamericano. Adicionalmente, Costa Rica permitió a finales de los setenta, que el gobierno sandinista operara en el norte de su territorio y en Honduras el gobierno era acusado de reprimir a los disidentes.

En 1989 el gobierno estadounidense llevó a cabo una operación militar supuestamente para proteger a sus ciudadanos en Panamá, en la cual participaron más de 20,000 efectivos militares; finalmente fue evidente que la operación tenía como objetivo capturar al General Manuel Antonio Noriega, el mayor operador político del país, a quien también se le vinculaba

con el narcotráfico de la región (Acuña et al., 2000).

Las consecuencias de este período se viven a la fecha en la región, hay países como Guatemala o El Salvador donde no todas las víctimas del conflicto han podido ser identificadas y los niveles de conflictividad social aún persisten, ahora en otro contexto político-económico.

## **2.2. Procesos de Pacificación en el Istmo**

La década de los ochenta si bien fue marcada por una escalada en los conflictos bélicos en la región, al final de la misma también se experimentó una alta movilidad hacia regímenes políticos democráticos, por ejemplo en Guatemala con la elección de Vinicio Cerezo, al primer civil en asumir la presidencia en más de 15 años. Caso similar en El Salvador, donde se realizaron procesos electorales en los años 1984 y 1989, incluso cuando todavía se vivían fuertes acciones combativas por parte de ambos bandos (Acuña et al., 2000).

### **2.2.1. Grupo de Contadora**

Derivado de este alto grado de conflictividad persistente, pero reconociendo los esfuerzos de los incipientes y recientes gobiernos democráticos, los cancilleres de México, Venezuela, Colombia y Panamá se reunieron en la isla de Contadora, Panamá en 1983 buscando evitar más injerencia extranjera en la región centroamericana y eliminar definitivamente el recurso de las armas y la violencia para la solución de la crisis (Montalbán, 2013).

El reconocimiento de la injerencia extranjera como factor determinante para el mantenimiento del *status quo* de la región fue importantísimo toda vez que llevaba a estas naciones a promulgar acciones, en las que éstas debían involucrarse, para evitar que el conflicto continuara.

Tal como manifestaron en su Declaración, estos gobiernos instaron a fomentar el

diálogo, evitar el uso de la violencia y buscar otras vías para alcanzar la paz. El primer logro del Grupo fue consolidar una ruta de trabajo denominada Documento de Objetivos, mediante el cual se plasmaron las normas obligatorias para la consecución de la paz e instauración democrática (Declaración de Contadora, 1983).

Durante ese y el siguiente año, este esfuerzo multilateral trabajó a través de la ruta establecida en una propuesta de programa para concretar la pacificación de la región, lo cual se vio plasmado luego de varios traspiés en 1984 en el “Proyecto de Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica”, el cual no llegó a prosperar debido a la reticencia de Estados Unidos de reconocer al gobierno de Nicaragua.

Este instrumento presentaba un intrincado esquema de compromisos para la consecución de la paz, la consolidación de la democratización y la seguridad regional, así como los mecanismos para la asistencia y cooperación económica.

Paralelamente, en 1985 en Perú bajo el amparo del Grupo y para continuar impulsando las acciones del mismo, Argentina, Perú, Brasil y Uruguay constituyeron el Grupo de Apoyo a Contadora. Ambos grupos después fueron conocidos como el Grupo de los Ocho.

Aunque Contadora no logró la suscripción ni implementación de su programa de negociación de la crisis centroamericana en ese momento, sentó las bases para que surgiera, esta vez desde los mismos gobiernos del istmo, la necesidad de afrontar comprometidamente el proceso de paz regional (Soberanis y Chamorro, 2016).

El Grupo de los Ocho a partir del año 1990 modifica su nombre al de Grupo de Río al volcar sus preocupaciones aparte de la región centroamericana a otras situaciones de Latinoamérica.

### **2.2.2. Reuniones de Esquipulas I y II**

En 1986 coincidió la asunción a la presidencia de tres nuevos gobernantes en

Guatemala, Honduras y Costa Rica, estos cambios y la aparente estabilización democrática de los gobiernos en la región permitió una revitalización del proceso de paz en Centroamérica, en esta ocasión siendo propiciado el diálogo y la negociación desde las palestras de los líderes de cada país, lo que permitía un mayor grado de compromiso y sobre todo, de apertura y voluntad política de llevar verdaderamente a término el proceso de pacificación (Rojas, 1989).

En enero de ese año se lleva a cabo en Guatemala la Primera Reunión de Presidentes de Centroamérica, impulsada por el Presidente Cerezo, en la cual al final, los participantes afirmaron su apoyo al proceso de Contadora, los beneficios del diálogo y la negociación para lograr el proceso de paz regional y se comprometieron con el proyecto de Acta de Contadora para la consecución de un paz firme y duradera.

En mayo de 1986 los presidentes se vuelven a reunir en la Ciudad de Esquipulas, para continuar con el proceso y discutir respecto a la conformación de un Parlamento Centroamericano. La sesión concluyó con la adopción del Acta de Contadora, bautizada ahora con el nombre de Declaración de Esquipulas I.

Este instrumento destaca que “la paz en América Central solo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados (...)" (Declaración de Esquipulas, 1986), iniciándose desde ahí el impulso a la defensa de los valores democráticos que el proceso de integración tanto vendrá a empujar más adelante. También encontraremos que los gobiernos se comprometen a dinamizar el proceso de integración tanto económica como social.

El año posterior a la firma de este Acuerdo fue el más crítico para el proceso, pues durante este plazo se demostraba con las diferentes acciones de los grupos de trabajo la verdadera voluntad de los gobiernos de lograr la paz, además de superar las presiones extranjeras que desde sus diferentes esferas de influencia buscaban de una u otra forma desarticular el proyecto. Durante esta fase la intervención del Presidente Cerezo fue notoria, en la que su postura de conciliador con todos los involucrados fue una de las variables que

permitieron que el proceso siguiera su curso, además el Grupo de los Ocho y Naciones Unidas nunca dejaron de acompañar y apoyar las diferentes acciones emprendidas en este proyecto.

Finalmente, en agosto de 1987 se reúnen nuevamente los gobernantes en Esquipulas, Guatemala y suscriben el Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, finalizando la Cumbre con la Declaración de Esquipulas II. Lograr este instrumento permitió crear los lazos de confianza tan necesarios para iniciar cambios profundos a futuro basados en la negociación y la comunicación, alejándose cada vez más del modelo de violencia para resolver el conflicto y acercándose más a la paz (Rojas, 1989).

Esquipulas II contemplaba once ejes fundamentales que consideraban temas como: la reconciliación nacional, el cese de las hostilidades, democratización, elecciones libres, no uso del territorio para permitir agresión a terceros, no apoyo a fuerzas irregulares, negociaciones en materia de seguridad y limitación de armamentos, refugiados y desplazados, cooperación, seguimiento internacional y cronograma de compromisos. Entre los logros del mismo se encuentra el institucionalizar el compromiso de cada país al proceso de pacificación mediante el establecimiento de comisiones nacionales de reconciliación y apertura al diálogo y el diálogo como solución primaria para la consecución del alto a las hostilidades (Acuerdo de Esquipulas II, 1987).

Entender la trascendencia de la suscripción del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica resulta fundamental para vislumbrar la génesis del nuevo modelo del Sistema de Integración para Centroamérica, además que a través del mismo se plantea la necesidad que dicho sistema busque un desarrollo integral para la región, basado en principios como la cooperación, la paz y la democracia (Villalta, s.f., a).

Esta visión democrática del proceso de pacificación fue lo que permitió que se sentaran las bases para realizar verdaderos cambios. Para alcanzar los objetivos y compromisos trazados en el tiempo estipulado, se implementaron así los mecanismos correspondientes para evaluar los progresos realizados en cada rubro.

Este primer ejercicio de operar consensos entre los países de la región, permitió visualizar una vía no bélica al cese de fuego definitivo y al inicio de la consolidación democrática de la misma, permitiéndose así impulsar la dinámica integracionista una vez más, ahora como herramienta para el fortalecimiento institucional, económico y social de los países, tanto internamente como a nivel regional.

**Tabla No. 01**  
**Desarrollo del Proceso de Pacificación en Centroamérica 1983-1990**

Año	Descripción
1983	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enero:</b> Se crea el Grupo de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá)</li> <li>• <b>Mayo:</b> El Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas emite su Resolución No. 530 apoyando al Grupo de Contadora.</li> <li>• <b>Septiembre:</b> El Grupo presenta el Documento de Objetivos (Proyecto Marco para la Pacificación de Centroamérica).</li> </ul>
1984	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enero:</b> Informe Kissinger por Estados Unidos (Alianza para la Prosperidad y la Democracia en América Central)</li> <li>• <b>Septiembre:</b> Se realiza el Diálogo de San José con Ministros de la Comunidad Europea, los Estados Centroamericanos, España, Portugal y el Grupo Contadora, para apoyo al Documento de Objetivos.</li> </ul>
1985	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Julio:</b> Se integra el Grupo de Lima o Grupo de Amigos de Contadora.</li> <li>• <b>Noviembre:</b> Se suscribe el Acuerdo de Luxemburgo, para institucionalizar las relaciones y la cooperación de Europa y Centroamérica.</li> </ul>
1986	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enero:</b> Primera Reunión de Presidentes de Centroamérica.</li> <li>• <b>Junio:</b> Se lleva a cabo la Reunión de Esquipulas I</li> <li>• <b>Junio:</b> Los Cancilleres del Grupo de Contadora entregan el Acta Revisada de Contadora.</li> <li>• <b>Febrero:</b> Oscar Arias, Presidente de Costa Rica, presenta el documento</li> </ul>

	“Una Hora para la Paz”.
<b>1987</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marzo-Julio:</b> Período de actividad de diálogo al más alto nivel por parte de todos los Estados centroamericanos, impulsado desde Guatemala.</li> <li>• <b>Agosto:</b> Reunión de Esquipulas II. Se suscribe el documento “Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica.</li> <li>• <b>Octubre:</b> La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adopta la Resolución 42/1, referente a la situación en Centroamérica y las iniciativas de paz.</li> </ul>
<b>1988</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mayo:</b> La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas emite la Resolución 42/231 mediante la cual se crea el Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC).</li> </ul>
<b>1990</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Junio:</b> En la VIII Cumbre Ordinaria de Presidentes de Centroamérica se aprueba el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA).</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia; con información de Soberanis y Chamorro, 2016.

## 2.3. Las Etapas de la Integración Centroamericana en el Siglo XX

### 2.3.1. La Organización de Estados Centroamericanos y el Mercado Común Centroamericano

En un nuevo giro, resurge el interés por la unión centroamericana ahora impulsada a inicios de la década de los años cincuenta por convocatoria de los Cancilleres de El Salvador y Guatemala, cumbre que tuvo como resultado la suscripción en octubre de 1951 de la denominada Carta de San Salvador por medio de la cual se estableció la Organización de Estados Centroamericanos-ODECA, cuya sede fue establecida definitivamente en San Salvador en 1956.

Esta sería en fin, la primera organización de carácter integrationista concretada desde la Federación Centroamericana de 1825 y su principal motivación era alinear a la región al movimiento mundialista de formación de bloques y además de constituir un frente unido frente al contexto de guerra fría en donde el istmo adquiere valor geoestratégico para las

potencias de la época (Solano Muñoz, 2017).

Sin embargo, cabe destacar que esta ola de la integración terminó girando eventualmente al plano económico, en especial derivado del aumento de la actividad exportadora de la región, movimiento que es respaldado por eminentes economistas y políticos y que derivó en la constitución del Mercado Común Centroamericano.

Iniciándose en 1960 con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, esta propuesta buscaba la creación de una zona de libre comercio, buscando la cooperación industrial de los países del área, logrando un crecimiento cerca del 8.5% anual en la producción de este tipo en la región durante la década de los sesenta (Torres-Rivas, 2006). Esto se confirma tal como lo expresa Torres-Rivas (2006) al “la tasa media de crecimiento anual del PIB correspondiente al conjunto de la región fue de más del 5.3% durante casi 25 años. Sin embargo en los diez años comprendidos entre los cincuenta y sesenta (...) el comportamiento de la economía fue aún mejor”.

Este proyecto también cimentaba las bases para una futura unión aduanera, la cual no vería la luz sino hasta ya entrado el nuevo siglo.

Este esfuerzo durante la década de los sesenta permitió que se realizaran grandes avances en materia institucional y jurídica creando instrumentos tales como el Convenio de Industrias Centroamericanas, el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el Instituto Centroamericano de Administración Pública, entre otros. Sin embargo, varios gobiernos seguían en la línea de suscribir acuerdos bilaterales en materia de libre comercio, ventajas aduaneras, etc., por lo que esto provocaba desconfianza de un verdadero compromiso hacia el esfuerzo integracionista (Cañas-Dinarte, 2002).

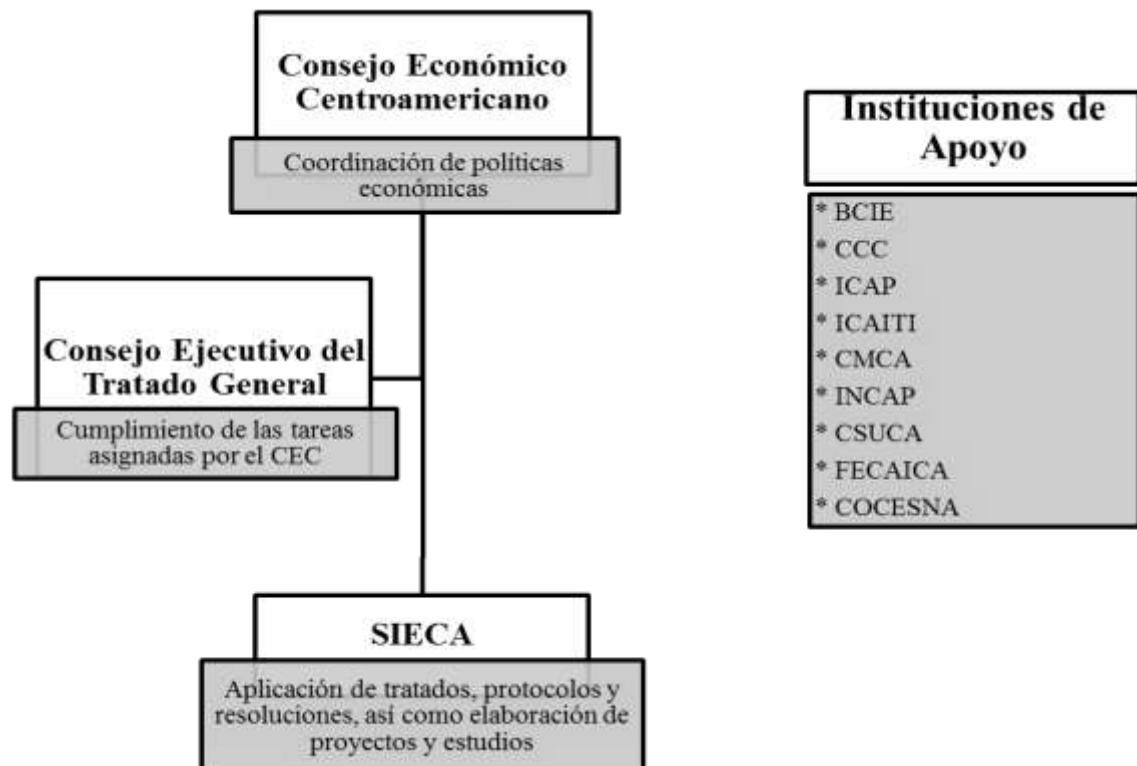
En este período se implementan una serie de medidas encaminadas a la modernización e industrialización de las economías de la región, lo cual se logró realizar de manera conjunta a través de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1961. Uno de los grandes logros de este instrumento es la fundación del Banco

Centroamericano de Integración Centroamericano-BCIE, el cual desde esa fecha participa activamente en el apoyo financiero de programas de integración, así como el establecimiento del Mercado Común Centroamericano-MCCA, con el cual durante los años sesenta se pudo observar un verdadero crecimiento económico regional.

El MCCA fue el marco necesario para establecer diversos tipos de industrias, especialmente de manufactura, que provocaron que las importaciones fueran sustituidas en gran parte por productos fabricados dentro de la misma región, lo que a su vez permitió aumentar el comercio entre los mismos países (Villalta, s.f.,a).

A continuación una vista gráfica de la nueva estructura organizativa planteada en dicho sistema de integración económica:

**Gráfica No. 01**  
**Organigrama del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960**



**Fuente:** elaboración propia; con información de Cordero, 2017.

A pesar de estos grandes esfuerzos y logros, aún persistía la desconfianza en los beneficios de la integración, por lo que para combatir esta inestabilidad, en 1962 los gobiernos acordaron nuevamente su compromiso y refuerzo hacia el proceso de integración a través de la firma de un nuevo instrumento denominado también Carta de San Salvador.

De esta fase de la integración es importante destacar que se perfecciona el tema de zona de libre comercio, la formulación de una tarifa externa común, dinamizar el comercio intrarregional y la negociación de acuerdos sobre política económica.

### **2.3.2. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**

Los factores sociales, como las luchas internas, la insurgencia y la migración, lograron socavar durante finales de los años setenta e inicios de los ochenta, el movimiento integracionista. Este toma impulso nuevamente luego de su inclusión como objetivo y medio dentro del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, suscrito en 1987, dentro del proceso de pacificación para la región.

De este compromiso de los gobiernos tenemos que en diciembre de 1993, durante la XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos se acordó y suscribió el Protocolo a la Carta ODECA, denominado Protocolo de Tegucigalpa, mediante el cual se reformó la Carta de 1962 y se dio vida al actual Sistema de Integración Centroamericana-SICA, funcionando este Protocolo como el nuevo marco jurídico y político para el proceso de integración regional.

El Protocolo de Tegucigalpa busca a través del SICA garantizar el desarrollo armónico de los diferentes sectores de la sociedad Centroamericana (económico, político, social y cultural). Los principios que persigue son la paz, desarrollo, libertad, democracia, solidaridad e identidad centroamericana, globalidad del proceso y seguridad jurídica entre los Estados miembros, entre otros. Para su parte operativa se realizaron los lineamientos necesarios para la sucesión y subrogación de las instituciones y marco de la ODECA. El SICA se compone de los siguientes órganos, de conformidad al artículo doce del Protocolo:

- **Reunión de Presidentes:** órgano supremo del sistema, integrado por los presidentes constitucionales y jefes de gobierno de los Estados miembro.
- **Consejo de Ministros:** integrado por Ministros del ramo respectivo, le corresponde dar seguimiento a la ejecución de las directrices emanadas de la reunión de presidentes.
- **Comité Ejecutivo:** de carácter permanente, integrado por un representante de cada Estado miembro, encargado de dar y ejecutar las decisiones de los diferentes órganos.
- **Secretaría General:** permanente, encargado de actividad administrativa del sistema y ostenta su representación legal.

Así como también forman parte del Sistema:

- **Reunión de Vicepresidentes:** órgano de asesoría y consultoría.
- **Corte Centroamericana de Justicia:** órgano judicial y permanente del sistema.
- **Comité Consultivo:** integrado por los diferentes sectores representativos de la región, para asesoría de la Secretaría General.

Al mismo tiempo junto con estos cambios se realizan reformas a otros instrumentos de la integración, por ejemplo, en el plano económico, los gobiernos acordaron la necesidad de establecer nuevos parámetros ajustados a la nueva situación de la región, por lo que en 1993 se suscribe el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamérica, conocido como Protocolo de Guatemala, mediante el cual se establece el Subsistema de Integración Económica, manteniendo la Secretaría Permanente que contemplaba el tratado original, en este caso bajo las siglas SIECA. Con este subsistema se persigue lograr: a) la zona de Libre Comercio Centroamericana; b) Relaciones Comerciales Externas; c) Unión Aduanera Centroamericana; d) Libre movilidad de los factores productivos; y e) Integración Monetaria Financiera Centroamericana.

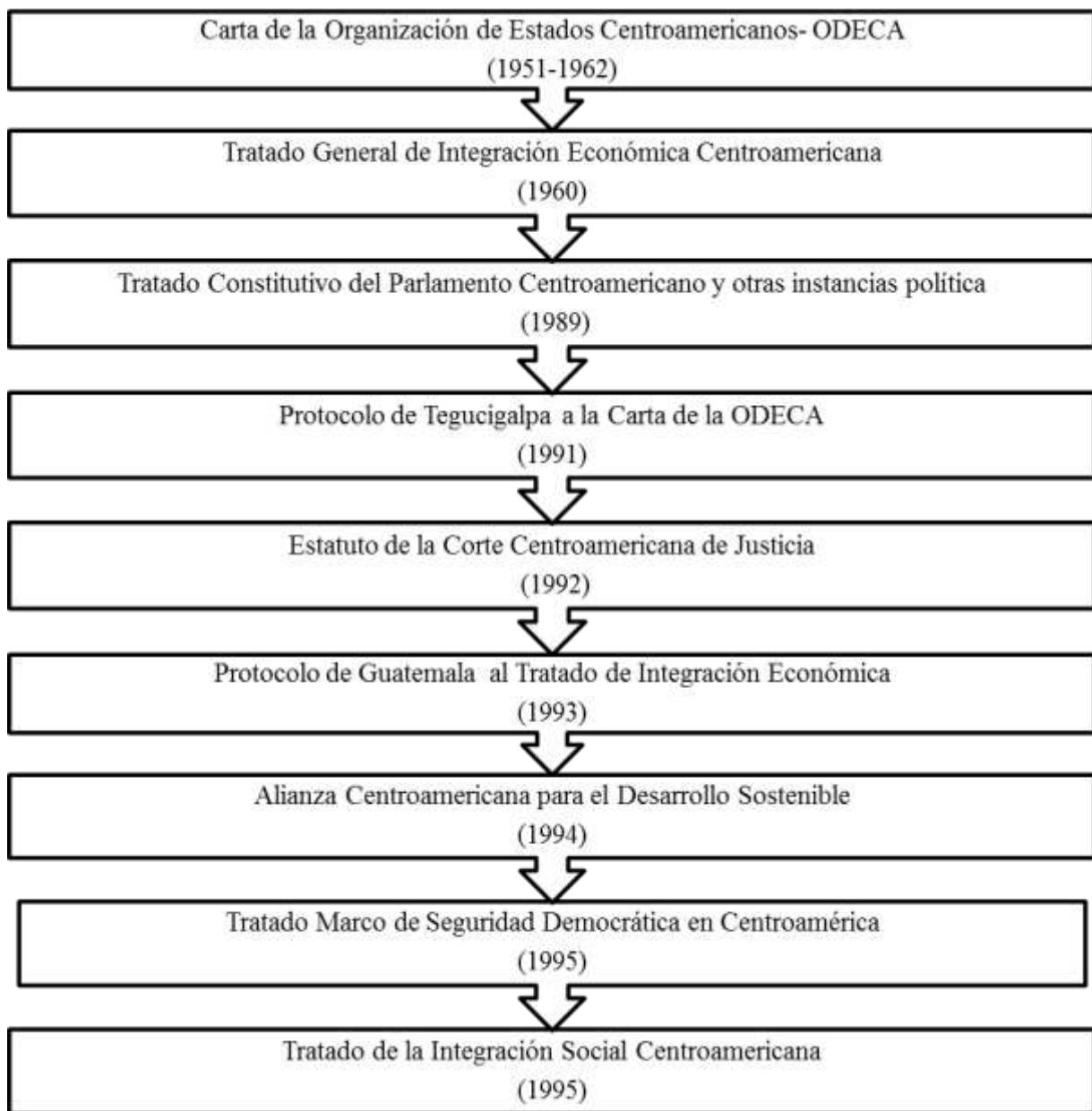
Otro instrumento a destacar es la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible-ALIDES, mediante el cual se adopta como una estrategia regional sobre los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, buscando apoyar desde estas esferas el proceso de pacificación y reconciliación , garantía de derechos humanos y fortalecimiento del Estado de derecho. En este campo de acción también encontramos el Tratado de la Integración Social Centroamericana o Tratado de San Salvador, firmado en marzo de 1995 y el cual tiene como parte central que el ser humano es el centro y sujeto principal del desarrollo.

En todos estos instrumentos vemos plasmado el espíritu humanista y democrático con el que nace la visión de esta nueva fase de integración para la región. Los valores sostenidos en Esquipulas I y II se vienen a estandarizar y operar a través del Protocolo de Tegucigalpa y demuestran la voluntad política de establecer una región de diálogo frontal, solución de controversias por medios pacíficos, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas, la transición política efectuada a través de elecciones libres, seguridad de la integridad física como de los bienes de las personas, entre otros.

Esta visión tan particular del SICA y su temporalidad indefinida, es lo que permiten que el sistema continúe funcionando adecuadamente luego de más de veinte años de la suscripción del Protocolo, volviéndose así uno de los períodos más largos en el que las naciones centroamericanas han podido coordinar su actuar, presentarse como bloque frente a distintos actores internacionales unificando en reiteradas ocasiones posturas ante sucesos importantes, fomentando así, una mayor cohesión en las relaciones intrarregionales tanto a nivel económico como político y social.

Dicha voluntad se reflejó a lo largo de todo este último siglo a través de la suscripción de diferentes instrumentos, los cuales son la parte tangible del continuo esfuerzo por buscar la “Patria Grande” (Morazán) para los centroamericanos, a saber:

**Gráfica No. 02**  
**Los Tratados más relevantes del Proceso de Integración Centroamericana en el Siglo XX**



**Fuente:** Elaboración propia; con información de Sistema de Integración Económica Centroamericana, 2010.

### 2.3.3. Las Visiones de Centroamérica

A pesar de los grandes esfuerzos por lograr la integración de la región y que ésta se traduzca en desarrollo para su población, muchas personas siguen sin identificarse con esta

causa, la forma de asociarse como ciudadano de uno de los siete países es más importante que identificarse como “centroamericano”.

El Programa de Estado de la Nación, auspiciado por el Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ha creado desde 1999 el Informe Estado de la Región, el cual en su primera edición incluyó un estudio respecto a cómo “ven” las personas y funcionarios a Centroamérica, lo cual dio como resultado las categorías que se presentan a continuación:

**Tabla No. 02**  
**Síntesis de las Visiones sobre Centroamérica**

Dimensiones	Visión Morazánica	Visión Cartaga	Visión Caribeña	Visión Externa	Visiones Ausentes
<b>Premisa</b>	Unidad histórica y cultural	Obligaciones entre nosotros y el resto	Centroamérica está de espaldas al Caribe	Unidad geográfica y económica de Centroamérica	
<b>Sentido de Pertenencia</b>	Patria grande	Centroamérica es el vecindario pero no causa común	Cerca pero no parte de Centroamérica	No tiene	Centroamérica no es para nosotros
<b>Autodefinición</b>	Todos somos centroamericanos	Vivimos en Centroamérica, pero somos diferentes	Somos caribeños	No somos centroamericanos	Somos los excluidos
<b>Principal problema de Centroamérica</b>	Carencia de un proyecto nación	Pobreza y militarismos del resto del istmo	Pobreza y aislamiento, comparado a otras zonas	Barreras al flujo de inversiones y comercio	
<b>Importancia de la integración regional</b>	Paso para la reunificación y requisito para el progreso	Mejorar la competitividad e incrementar las oportunidades comerciales	Opción adicional para libre comercio	Eliminación de barrera para un mercado regional	Oportunidad para reclamar más derechos

<b>Aspiración de la región</b>	Centroamérica sin fronteras, pacífica y próspera	Región de paz y cooperación entre países soberanos	Cumplir con la vocación ístmica
--------------------------------	--	--	---------------------------------

**Fuente:** Programa Estado de la Nación. Informe Estado de la Región, 2016.

Los esfuerzos de la integración, a consideración de la suscrita, se manejan dentro de las primeras dos premisas, aunque se ha de reconocer que en la actualidad ningún teórico o funcionario de la integración pueda estar puramente categorizado dentro de una o de otra visión, por el contrario, se considera que en el nuevo impulso que lleva la integración, la combinación de todas las visiones demostradas son las que hacen la actual dinámica del actuar del Sistema.

A pesar de lo anterior si debe reconocerse que hay países que históricamente se han ligado más a una que otra de estas “visiones”, tomando como ejemplo a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua como parte de la Visión Morazánica. En tanto que la Visión Cartaga indudablemente representa la postura que países como Costa Rica, Panamá y recientemente República Dominicana han mantenido respecto al proceso de unión. La inclinación por una visión u otra se refleja principalmente en la política exterior de los países respecto a su participación en el sistema y cómo impulsan en sus agendas nacionales los temas de la integración (Matul, 2006).

## 2.4. La Integración Centroamericana en la Actualidad

### 2.4.1. Relanzamiento del Proceso de Integración Centroamericana

El 20 de julio de 2010, durante la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de Integración Centroamericana, la región decide realizar el Relanzamiento del Proceso de Integración Centroamericana. En la Declaración Conjunta de Jefes de Estado y Gobierno manifiestan que “el objetivo fundamental que nos guía de manera inequívoca es la realización de la integración regional, para consolidar en la región la Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, como un todo armónico e indivisible (...”).

En esta Declaración los países reconocieron que cincuenta años después, en el proceso de integración aún persisten “importantes desafíos en lo económico, social, institucional y en materia de seguridad democrática (...), que ahora se deben tomar en cuenta “(...) las principales transformaciones y continuidades de la región, (...) para redefinir las prioridades de la agenda del proceso integracionista (...)”.

Todas las propuestas y consideraciones sobre los cambios y acciones a realizarse quedaron plasmadas en el Manifiesto de Relanzamiento de la Integración Centroamericana, fechado igual que la Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA (2010).

En dicho manifiesto se recogen las diferentes transformaciones que ha tenido el istmo y que representan en sí mismos, causas para que la integración no se desarrolle, entre estos merece mención:

- Las sociedades centroamericanas son más urbanas y transnacionales.
- Los países son más interdependientes entre sí
- La diferenciación entre los países de la región y a lo interno de cada país.
- Persistencia de desigualdades económicas y sociales en cada país.
- Predominio de regímenes democráticos.
- Mayor presencia del crimen organizado y el narcotráfico.
- Alta vulnerabilidad ante desastres y cambio climático.

En el Manifiesto también se plasman los siguientes puntos de agenda:

- Los Estados nacionales deben jugar un rol principal.
- Debe tomarse en cuenta las posibilidades reales que el Sistema contribuya a resolver los problemas regionales.
- Asumir conscientemente la existencia de asimetrías entre los países.
- Considerar las restricciones financieras y debilidades institucionales de los Estados.

- La agenda de la integración debe ser flexible y permitir que cada estado avance en este proceso de conformidad a su realidad, intereses y compromisos.

En este Manifiesto, los gobiernos se comprometen a diferentes acciones y actividades, así como a dar revisión y chequeo a distintas instancias que ya se desarrollaban pero no se les daba seguimiento y se establece un cronograma de 2 años para realizar varias de estas implementaciones. Se abordan temas respecto a la salud, seguridad alimentaria, unión aduanera, comercio y libre circulación de mercancías, armonización de la regulación del campo energético, combate al narcotráfico y tráfico de armas, reducción de desastres, fortalecimiento institucional y más.

Cabe resaltar que en la Declaración Conjunta, los gobiernos también hacen el llamado a fortalecer la seguridad democrática regional a través de la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, exhortando a la comunidad internacional a acompañar activamente a la organización y desarrollo de dicha Estrategia.

Además, derivado de la Declaración Conjunta, los Jefes de Estado y Gobierno acordaron establecer un Plan de Acción que impulse las diferentes acciones a realizarse en el marco del relanzamiento, en este caso presentando cada actividad encuadrada dentro de los diferentes 05 pilares de desarrollo del proceso de integración.

#### **2.4.2. Pilares del Sistema de la Integración Centroamericana**

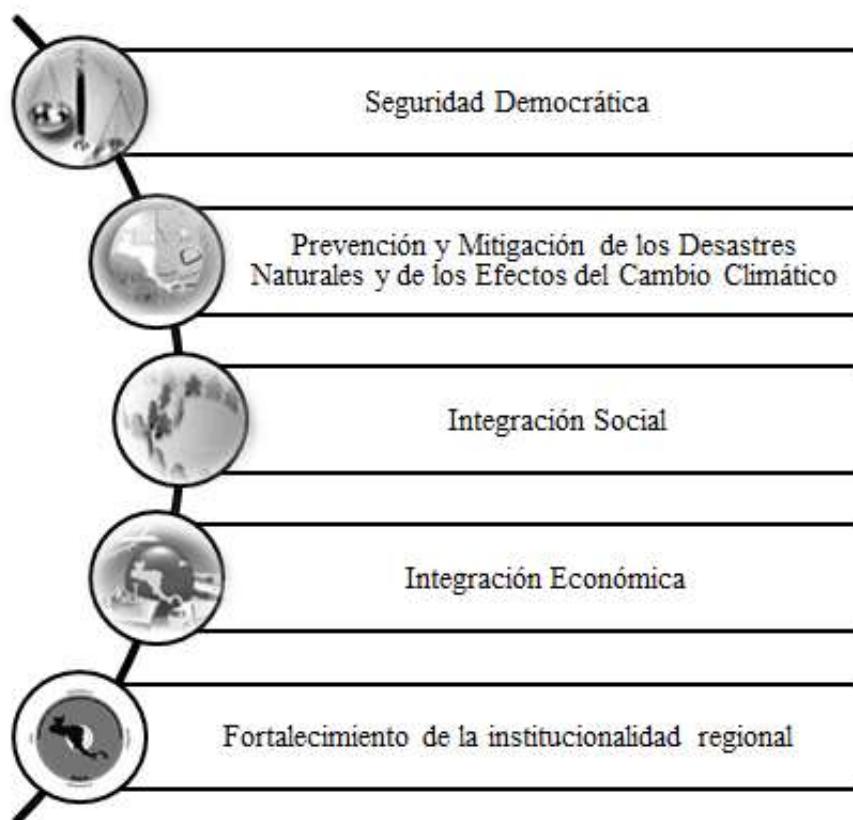
Dentro del Relanzamiento del Proceso de Integración Regional, los Jefes de Estado y de Gobierno, basándose en el compromiso histórico ratificaron en la Declaración Conjunta de 2010, que el desarrollo de acciones se daría por medio de cinco grandes pilares, antes conocidos como subsistemas (Declaración Conjunta Relanzamiento, 2010).

En este apartado es importante resaltar que con el relanzamiento del SICA, se deja atrás la palabra subsistema, pues como bien menciona la Coordinadora de Análisis Estratégico de la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaría General, hablar de subsistemas es un

error conceptual que crea la noción de división, en tanto que el SICA lo que busca es crear unión, indivisibilidad, etc. y esto se desvanece al usar términos como el de subsistema, por eso a partir de 2010 se habla de pilares del sistema (S. Jaén, comunicación personal, 19 de marzo de 2019).

Bajo esa nueva concepción, a continuación se presentan los cinco pilares de la integración centroamericana:

**Tabla No. 03**  
**Pilares del Sistema de Integración Centroamericana**



**Fuente:** Elaboración propia; con información de Declaración Conjunta de Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2010 e imágenes del SICA, página web oficial, s.f..

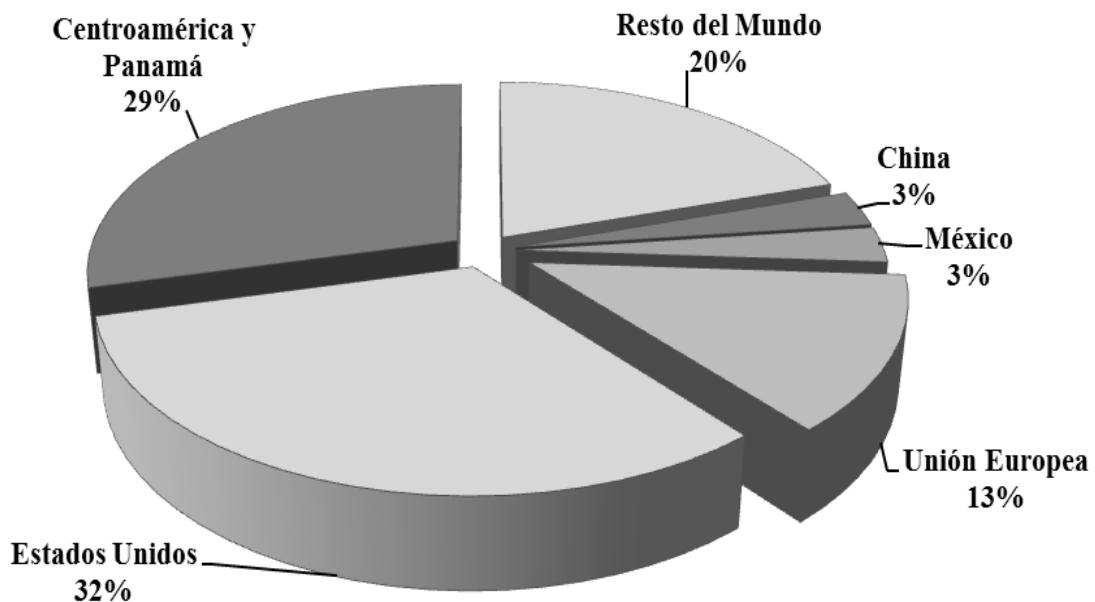
## 2.5. Porqué la integración es importante para la región

### 2.5.1. A nivel económico

El proceso centroamericano de integración ha sido pionero, en el plano económico fue el primero de su clase en Latinoamérica y a la fecha es el que más avances y logros registra. La integración económica es el área que tiende a destacar más, pero esto a consideración de la suscrita, se debe porque su propia naturaleza permite que la medición del cumplimiento sea más fácil.

A la fecha el comercio intrarregional es el que más éxitos tiene, al punto que la misma región constituye el segundo socio comercial de Centroamérica, tan solo tres puntos por debajo del primero (Estados Unidos), tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

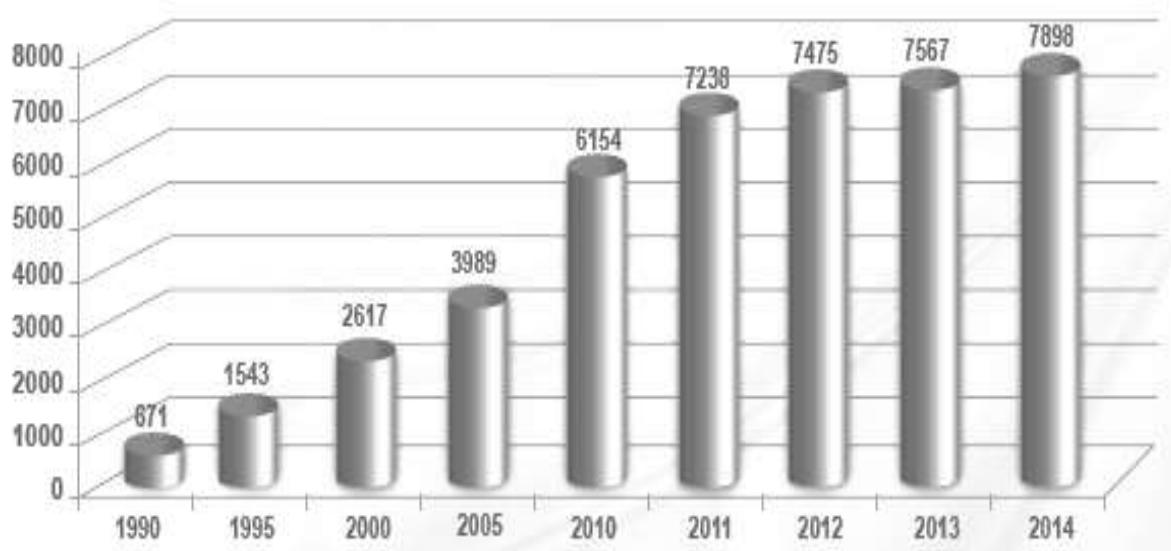
**Gráfica No. 03**  
**Socios Comerciales de Centroamérica**



**Fuente:** elaboración propia; con información del Ministerio de Economía, Guatemala; s.f.

Las exportaciones intrarregionales mantienen un alza constante, mostrando la importancia de continuar con la armonización de los aranceles externos, profundizar la Unión Aduanera, fortalecer la diversificación de la oferta de productos de la región y mejorar la intensidad tecnológica (Cordero, 2017). Los resultados al 2014 reflejan los avances, obteniendo datos positivos constantemente, con mayor o menor intensidad, pero la tendencia permanece inclusive en tiempos de crisis, a continuación los datos por año:

**Gráfica No. 04**  
**Exportaciones Intrarregionales en Centroamérica 1990-2014**  
**(En millones de USD)**



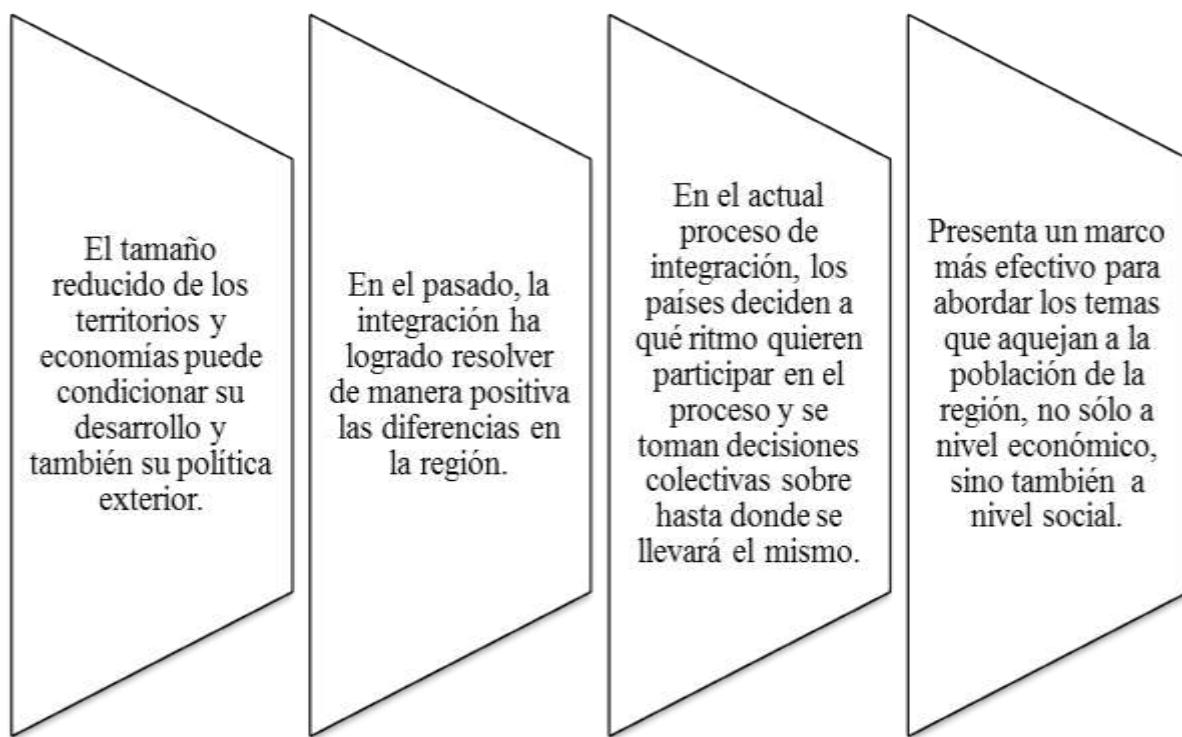
**Fuente:** Ministerio de Economía, Guatemala; s.f.

### **2.5.2. A nivel político-social**

El pensamiento que era a través de la unión de fuerzas que se podrían resolver los problemas de la región, fue el que permitió que se llegara a los Acuerdos de Esquipulas, mismos que impulsarían los procesos de firma de Acuerdos de Paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala y los diferentes consensos entre los gobiernos del istmo para renovar el sistema de integración centroamericana.

Tal como establece el mismo Protocolo de Tegucigalpa, los propósitos de la integración son: “Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos (...)” impulsando con sus acciones “(...) un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto (...)” (PT, 1991).

**Gráfica No. 05**  
**Razones para Integrarse – Centroamérica**



**Fuente:** Elaboración propia; con información del Sistema de Integración Centroamericana-SICA, 2019.

A la fecha la región ha aprobado una serie de estrategias o políticas encaminadas al trabajo conjunto en diferentes áreas, especialmente: salud, educación, cultura, comercio, seguridad, entre otros. En el período de 1951 al 2009, se suscribieron un total de 85 instrumentos regionales, los cuales se subdividen en las siguientes categorías:

**Tabla No. 04**  
**Acuerdos Regionales Suscritos por Categoría, 1951-2009**

Década	Área Temática				Total
	Economía	Asuntos Sociales	Política	Ambiente	
<b>1951-1960</b>	6		1		<b>7</b>
<b>1961-1970</b>	12	3	5		<b>20</b>
<b>1971-1980</b>	1				<b>1</b>
<b>1981-1990</b>	4		1	1	<b>6</b>
<b>1991-2000</b>	13	1	12	3	<b>29</b>
<b>2001-2010</b>	6	3	11	2	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>85</b>

*Fuente:* Programa Estado de la Nación. Informe Estado de la Región 2011.

Como se observa, más de cuarenta instrumentos jurídicos han sido suscritos por los diferentes países de la región en materias del desarrollo democrático. Aún se ve un leve avance en temas ambientales pero los mismos fueron tomando auge hasta ya entrado el nuevo siglo.

El movimiento integracionista ha estado gran parte de esta nueva ola dependiendo de acuerdos intergubernamentales, pasando poco por una verdadera institucionalización, la supranacionalidad, y tomando el modelo con verdaderos compromisos de Estado (Caldentey, 2014), lo cual puede considerarse una desventaja para que el proceso avance, en especial en las áreas político-sociales. Al no darse esto, se impide que el ciudadano cotidiano, pueda eventualmente percibir directamente los beneficios de la integración y reconozca en ella un motor para el desarrollo.

## **CAPITULO III**

### **El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

Tomando como referente el proceso de pacificación de la región, considerando que el diálogo y la garantía a los valores democráticos permitía el avance y desarrollo sostenible de los países, se estableció la necesidad de un nuevo modelo de seguridad regional.

En este capítulo se hará una revisión histórica narrativa e institucional con la finalidad de visualizar los avances que ha tenido la región en relación al establecimiento del modelo de seguridad democrática.

La superación de la crisis y violencia política de los años ochenta, se fue realizando de manera gradual, aprovechando el marco recién brindado por el Sistema de Integración el cual establecía un nuevo estilo de desarrollo, donde se aprovechó en el plano económico las ventajas que la economía mundial abrió a la región, la integración representaba ser más competitivos, el Mercado Común Centroamericano sufrió una gran expansión, además que las economías nacionales también vieron un crecimiento exponencial (Villalta, s.f., a).

En el nuevo siglo en la rama económica los tratados de libre comercio han representado también un impulso al desarrollo, al provocar que se mejore la institucionalidad y se eleven los estándares de calidad, producción y técnicas de comercialización y negocios, redundando en que se genere más inversión extranjera en la región, esto no significa que los retos no existen, por el contrario se observa una persistencia en materia de déficit fiscal y un lento crecimiento positivo, además que el proceso de unión aduanera no ha visto prontamente consensos, lográndose los primeros pasos sólidos solo después de 2015.

Desde los noventas, los rezagos sociales han sido el talón de Aquiles de nuestras sociedades, las desigualdades producto de los mismos conflictos de las décadas anteriores son profundas, pero en el nuevo Sistema esto se reconoce y los gobiernos se comprometieron a “(...) impulsar acciones contundentes para el combate a la pobreza, la generación de empleos, a

efecto de hacer actividades productivas, la promoción de la integración y la cohesión social, el pleno respeto a la dignidad humana , el respeto universal y observancia de los derechos humanos; con especial énfasis en la equidad e igualdad de oportunidades (...)” (Declaración de San Salvador II, 1995).

Reflejo de avances, son los programas implementados intrarregionalmente y apoyados por la cooperación internacional en las diferentes áreas. La inclusión de la participación de la sociedad civil en todo el proceso ha tenido un gran impacto, esto lo vemos con la prevención del Comité Consultivo dentro del marco de la Secretaría General del SICA. Además se cuenta con la firme convicción de los gobiernos de lograr consensos a través del diálogo, creando para el efecto, diversos mecanismos regionales para ello (INCEP, 2005).

El actual proyecto de integración siempre ha tenido claro que se podrá consolidar solo a través de una agenda integral, centrada en la paz, la democracia y el desarrollo de los Estados que conforman el bloque. En estos aspectos se observa como la región ha sentado precedente al desarrollar sus propios conceptos de desarrollo sostenible y seguridad democrática, que como se describe más abajo, han contribuido de manera positiva a las diferentes esferas del crecimiento de la región y que la muestren tal como dijera el Secretario General de Naciones Unidas, como "una Centroamérica más abierta, más ordenada y democrática" (ONU, 1995).

Avanzar al futuro requería dejar el modelo militarista aislado y llevarlo en donde todos los aspectos de la vida humana se interrelacionen y sean indivisibles, de forma que los ciudadanos de la región experimenten un verdadero y real desarrollo, libre de violencia y en donde rijan y tutelen los derechos humanos. Para atender esto, el cambio de paradigma de seguridad era necesario.

### **3.1. El Concepto de Seguridad y sus diferentes Modelos**

De conformidad al diccionario encontramos que en un lenguaje llano el término Seguridad significa: “cualidad de seguro”. En tanto que si se refina la búsqueda, el mismo Diccionario de la Real Academia Española establece que la seguridad ciudadana es la

“situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público”. Este segundo mucho más cerca de la esencia del tema que se aborda en el presente capítulo.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD es mucho más específico y establece que la Seguridad Ciudadana es “el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento” (PNUD, 2013).

Finalmente esto se vuelve interesante a la presente investigación cuando el mismo Programa plantea que “la democracia es el único sistema político en el que las libertades y los derechos de las personas imponen límites inconfundibles en el ejercicio del poder y, por lo tanto, es el único sistema capaz de garantizar las libertades necesarias para que las personas desarrollen sus capacidades” (PNUD, 2013).

Con esto presente, corresponde explorar los diferentes modelos de seguridad que el sistema centroamericano ha llevado a la práctica y como estos han permitido o no, el desarrollo de las sociedades del istmo.

### **3.1.1. Sobre el Modelo de Seguridad Nacional**

Hablar de cambios en cuanto al modelo de seguridad posteriormente al proceso de pacificación surge dado que el proceso de seguridad que manejaba la región se centraba básicamente en el desarrollo de la doctrina de seguridad nacional.

Este tipo de modelo, herencia de la posguerra y Guerra Fría, está íntimamente ligado a la política exterior estadounidense de la época, en donde por ejemplo Velásquez (citado en Angarita, 2011) lo define: “como conjunto de principios político-militares

(...) formulados en la década de los años sesenta por los ideólogos militares estadounidenses con el propósito de contrarrestar la amenaza comunista en los países del Tercer Mundo" (p. 177).

Esta actuación de los Estados Unidos tiene su origen primeramente como reacción nacional al fuerte avance de la Unión Soviética en Europa Oriental y su posible extensión a más áreas de interés. Por tal motivo en 1947 se promulga el Acta de Seguridad Nacional, mediante la cual el gobierno federal permitía la inclusión a los militares en la movilización, racionalización y asignación de recursos de la economía nacional para la preparación de una evidente guerra, además de permitir la creación de la Comisión Nacional de Seguridad y la Agencia Central de Inteligencia-CIA (Leal, 2002).

Como parte del Plan Truman lanzado en 1946, se propuso que la estrategia militar de todo el continente se uniera en una sola bajo la dirección estadounidense, esto condujo a la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) un año después (Leal, 2002).

Posterior a la derrota de las fuerzas norteamericanas en Vietnam, se hizo evidente que el uso de invasiones se empezaba a quedar corta para someter y aniquilar los movimientos insurgentes de aparente ideología comunista, la cual empezaba a encontrar asidero en varios países latinoamericanos (Torres-Rivas, 2006).

Ante tal situación, el gobierno estadounidense empezó a practicar el método de fortalecer los ejércitos de las diferentes naciones, de manera tal que estos pudieran realizar la función de salvaguardar tanto física como ideológicamente a su propia población de las ideas socialistas o antiimperialistas. El resultado de tal método fue facilitar entrenamiento militar, cooperación y préstamos de armamento, fuerzas hombre, entre otros.

En los países centroamericanos la Doctrina de Seguridad Nacional enfrentada a los movimientos insurgentes llevó a que se cometieran diferentes medidas militares, paramilitares, políticas, psicológicas y hasta económicas extremas para vencer a los mismos, conduciendo al

llamado terrorismo de Estado que en gran medida fue trasladado a la sociedad civil más que solo a las fuerzas rebeldes.

Lo anterior constituye el tema toral de la Seguridad Nacional, en donde el objetivo principal histórico de un ejército como era el velar por fronteras y amenazas externas (defensa nacional), se volcaba a lo interno y se concentraba en defender al Estado del enemigo propio, aquel gestado en casa, al que piensa diferente de los principios establecidos por la cúpula militarista emplazada en el poder de forma fraudulenta o impuesta por fuerzas externas (Torres-Rivas, 2006).

Esta doctrina-ideología empezó a decaer a finales de la década de los setenta y ochenta, producto de la crisis de desarrollo económico y la terminación del apadrinamiento estadounidense a las fuerzas castrenses locales. A esto se debe agregar que la llegada de gobiernos elegidos libre y democráticamente permitió la apertura para buscar soluciones consensuadas producto del diálogo y negociación, relegando a un plano remoto el uso de la fuerza para alcanzar acuerdos y estabilidad en la región (Leal, 2002).

Al iniciar el proceso de pacificación y la instauración de las Comisiones Nacionales de Reconciliación en aquellas naciones con conflictos pendientes de resolverse, esto dentro del marco de lo establecido en el Procedimiento para establecer la Paz firme y duradera en Centroamérica, se empezó a vislumbrar igualmente las atrocidades y atropellos a derechos humanos practicados por los militares y la cúpula política asociada a estos durante los años del conflicto, lo que llevó aún más a los nuevos líderes políticos a buscar alejarse de esta concepción.

El proceso de transformación de este modelo se origina a finales de los ochenta y principios de los noventa, con el fin de la Guerra Fría, la caída de la Unión Soviética y la firme convicción de los líderes centroamericanos que el diálogo y las acciones democráticas y humanistas, tenían mejores y mayores efectos en el desarrollo de los Estados más sólidos y prósperos (Esquipulas I, 1986).

### **3.1.2. Seguridad Democrática**

Ante la incompatibilidad del de seguridad nacional ante los cambios democráticos sucedidos en toda Centroamérica a finales de los ochenta, más el impulso integracionista retomado a través de los procesos de Contadora y Esquipulas, el tema de seguridad no podía quedar descuidado.

Considerando el hecho que la integración se centra en los principios de desarrollo, democracia y paz, es de reconocer que los líderes regionales tuvieron muy clara la perspectiva que si bien la seguridad es un rubro importante, este tampoco puede estar desligado de la realidad existente así como que el mismo no podía seguir dependiendo del modelo militarista, en especial en una sociedad que empezaba a buscar la paz por medios pacíficos y mediante la reducción de las Fuerzas Armadas, dando paso a la inclusión de la esfera civil en este ámbito.

El elemento de seguridad es vital para el desarrollo de las sociedades, por tal motivo para el proceso integracionista era fundamental que este aspecto también se armonizara entre todos los países centroamericanos y fuera a través del nuevo sistema de integración que se concretara un nuevo modelo, de tal cuenta el Protocolo de Tegucigalpa ya contemplaba una muy amplia y detallada descripción del modelo de seguridad que se buscaba, a saber:

“(...) un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas” (PT, 1991).

He aquí la razón principal de porqué cuando se habla de seguridad democrática, indistintamente también se habla de seguridad humana, en donde se encuentra que el bienestar de la sociedad constituye el fin supremo de todas las estructuras del Estado

Así la seguridad incluye a partir de este esfuerzo, componentes y valores democráticos, en donde la defensa nacional ya no solo se circumscribe a amenazas externas o a la visión

reduccionista de velar por la soberanía e integridad territorial. Por el contrario, reconoce que en el contexto actual, la ausencia de seguridad puede devenir por la falta de una economía estable, el subdesarrollo, baja infraestructura, poca participación social en la toma de decisiones, programas sociales injustos, distribución inadecuada del ingreso, poco acceso a participación política de la mayoría, entre otros (Villalta, s.f., b).

Ante esto se comprende por qué los encargados del proyecto del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica han sido pioneros en contemplar como base de dicho instrumento a la democracia, el Estado de Derecho, gobiernos electos libremente, irrestricto respecto a los derechos humanos, considerando que la seguridad de los Estados se garantiza a través de la consecución conjunta de las condiciones que establezcan el desarrollo desde el nivel más personal de los habitantes, combatiendo la pobreza e impulsando el desarrollo integral.

Teniendo el desarrollo y protección de los miembros de la población como uno de sus ejes, se observa cómo el TMSDCA implementa la noción de seguridad humana como pieza fundamental del nuevo modelo de seguridad. Esta concepción de seguridad es entendida como “la condición de vivir libre de temor y necesidad” (PNUD, 1994), en donde se enfrentan y combaten desde el Estado factores como la pobreza, la degradación ambiental, las drogas, el crimen organizado, las enfermedades, los desastres naturales y temas migratorios que puedan afectar el desarrollo pleno de los individuos.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica al considerar estos aspectos de la seguridad humana, ahondados con los principios trazados en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica de 1994, permitió que los países se nutrieran de esperanzas de lograr con este instrumento, un verdadero cambio de paradigma y de estado para la región.

### **3.2. Antecedentes del Tratado Marco**

#### **3.2.1. Consejo de Defensa de Centroamérica (CONDECA)**

En la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos-ODECA de 1962, en el artículo 2 se establece que uno de los órganos para realizar los fines de la Organización sería el Consejo de Defensa Centroamericana.

En los artículos 21 y 22 del mismo instrumento, establece la integración, naturaleza y funciones de dicho Consejo, estando éste a cargo de los Ministros de Defensa o equivalentes y su función era el actuar como órgano de consulta en materia de defensa regional y colectiva de los Estados miembros.

Luego en 1965, los Estados firman el Tratado de Defensa Centroamericana mediante el cual se establece que:

“la integración para la defensa de los países del Istmo Centroamericano (...) es la forma más eficaz para el cumplimiento de las obligaciones que sus Gobiernos han asumido (...). Además resalta que “el sistema democrático de Gobierno siempre está expuesto a las amenazas de carácter subversivo de origen externo entre las cuales destaca en la actualidad el peligro de la acción comunista internacional (...”).

Este instrumento tuvo como principal compromiso el de hacer “Frente a cualquier agresión en contra de un Estado Miembro del Consejo de Defensa Centroamericana, los demás Estados (...) desarrollarán acciones colectivas coordinadas (...) a fin de asegurar la defensa solidaria y colectiva del istmo (Tratado Defensa Centroamericana, 1965).

Se observa así que el Tratado conserva el corte netamente militar, típico de los años sesenta en el cual la seguridad se aborda en el sentido de combatir amenazas fronterizas e invasiones, donde en el caso del presente, se prima al comunismo como uno de esos grandes riesgos a la seguridad de la región. El convenio de esta forma también confirmó que la defensa

del territorio es inherente a los Estados y la cual se puede realizar a través de un ejército y armamento, el cual no necesariamente tiene que tener algún tipo de control por parte del resto de Estados. Este mecanismo de control lo encontraremos solo hasta el Tratado Marco. (Matul y Palacios, 2014).

### **3.2.2. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana**

Se suscribe en Guatemala en el año de 1993 y es mejor conocido como el Protocolo de Guatemala, mediante el cual se establece el Subsistema de Integración Económica Centroamericana dentro del marco del Sistema SICA.

El objetivo de dicho instrumento, tal como establece su artículo tercero es “(...) alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros (...)”, claro que esta visión enfocada desde el marco de desarrollo progresivo de una unión económica centroamericana; sin embargo, esto no demerita que desde sus raíces, la nueva ola de integración siempre buscó que el desarrollo fuera integral, evitando que solo una de sus aristas saliera avante sin contemplar el todo.

Es por ello que incluso en la parte considerativa de este Protocolo, encontramos que los gobiernos plasmaron la necesidad existente de afrontar de manera conjunta los desafíos que representa el conseguir y consolidar la paz, libertad, democracia y desarrollo en nuestros países.

### **3.2.3. La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible-ALIDES**

Suscrita en 1994 en Nicaragua en el marco de la Cumbre de Presidentes Centroamericanos, se define como una estrategia regional que de forma integral conglomera lo político, económico, social, cultural y ambiental a través de un programa de acciones que buscaba al corto, mediano y largo plazo establecer un cambio en el esquema de desarrollo que conllevara a la sostenibilidad de las sociedades centroamericanas en todos los espectros

señalados (Villalta, s.f., b).

Tal como manifiesta la introducción de la misma, esta busca que el desarrollo sostenible se convierta en la estrategia y política central de los Estados, donde desarrollo sostenible se entiende como:

“un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región (...)" (ALIDES, 1994).

La línea de pensamiento que contempla esta Alianza ha llevado al istmo a construir un paradigma nuevo, cimentado en el progreso político, económico y social, equilibrado y centrado en la persona humana buscando siempre mejorar la calidad de vida de esta sin que se desgasten los recursos naturales (Villalta, s.f.,b).

Persiguiendo ese ideal la Alianza, para determinar el giro de las acciones que emprenderán los Gobiernos centroamericanos, traza los principios enlistados a continuación:

- Respeto a la vida en todas sus manifestaciones (contemplando el medio ambiente dentro de esta esfera)
- Mejoramiento de la calidad de la vida humana
- Respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra pero de manera sostenible
- Promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana
- Respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región
- El logro de un mayor grado de integración económica entre la región y de ésta con el mundo
- Responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

El proyecto que persigue la Alianza contempla como objetivos generales: la promoción del cambio de actitudes sociales que garanticen la construcción de un modelo de desarrollo sostenible; el manejo integral sostenible de los territorios para garantizar la conservación de la biodiversidad de la región; transmitir los beneficios e importancia de los alcances de la alianza; y crear condiciones que fortalezcan la capacidad y participación de la sociedad (ALIDES, 1994).

Los objetivos generales se pretenden llevar a la práctica por medio de los siguientes objetivos específicos:

**Gráfica No. 06**  
**Objetivos Específicos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible**

Políticos	Económicos	Sociales	Culturales	Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar procesos de paz</li> <li>• Promover vigencia de derechos humanos</li> <li>• Fortalecer el Estado de Derecho e institucionalidad democrática</li> <li>• Combatir la corrupción y la impunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una estrategia de desarrollo sostenible y de integración interna</li> <li>• Elevar las tasas de crecimiento económico</li> <li>• Impulsar la reconstrucción, rehabilitación y modernización de la infraestructura regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar formas de discriminación contra la mujer</li> <li>• Reducir los índices de pobreza extrema</li> <li>• Reinsertar apropiadamente a la población refugiada y desplazada</li> <li>• Fomentar la inversión en la persona humana para su desarrollo integral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular una ética de cida que promueva el desarrollo sostenible.</li> <li>• Fortalecer el desarrollo de la identidad nacional</li> <li>• promover, proteger y aprovechar adecuadamente los patrimonios culturales y naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar y modernizar la legislación e institucionales nacionales</li> <li>• Reducir los niveles de contaminación</li> <li>• Disminuir el ritmo de deforestación y promover la reforestación</li> <li>• Manejar adecuadamente las cuencas hidrográficas</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración Propia; Anexo: Objetivos Específicos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, 1994.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica resulta fundamental para impulsar el proyecto de modelo de seguridad regional, en tanto que incluso este contempla

como parte de sus cuatro bases el desarrollo de la democracia.

En este instrumento ya se visualizan los principios que quedarán definitivamente plasmados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, puesto que contempla que la democracia “(...) caracterizada por la participación social en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas y las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas (...)” (ALIDES, 1994).

Adicionalmente desarrolla que “(...) Sólo en una sociedad democrática y participativa y en un estado de derecho se alcanzará el bienestar y la justicia en Centroamérica. El apoyo a la consolidación de la democracia, la tutela y garantía plena a los derechos humanos, son la expresión del respeto a la dignidad humana, por lo que se constituye en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible (...)” y como “El reto social prioritario es superar los niveles de pobreza extrema en los países. La pobreza no es sólo prueba de un grave estado de atraso, sino también testimonio de desigualdad (...)” y también encontramos como “El desarrollo económico sostenible del istmo se fundamenta en la libertad, la dignidad, la justicia, la equidad social y la eficiencia económica 8...” (ALIDES, 1994).

Todos ellos aspectos que el Tratado Marco vendrá a desarrollar de manera más amplia desde los diferentes ejes que plantea.

### **3.3. El porqué de un Tratado sobre Seguridad Regional**

En la Declaración de Esquipulas I en el año 1986, los gobiernos de Centroamérica establecieron:

“Que la paz en América Central solo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados (...”).

Esto se ratifica en 1987 con la suscripción del Acuerdo de Esquipulas II: Procedimiento

para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, en donde los cinco Estados se comprometen: a forjar un destino de paz para la región, luchar por la misma, erradicar la guerra y hacer que prevalezca el diálogo sobre la violencia. El contenido de ambos Acuerdos de Esquipulas, tal como manifiesta Villalta (s.f.,b), los convierte en Acuerdos de Democratización.

En la reunión de Presidentes en 1990, a través de la Declaración de Antigua, estos reafirman que el respeto irrestricto y la plena vigencia de los derechos humanos es base fundamental de los sistemas democráticos, por lo que urgen a la Comisión Ejecutiva (conformada por los Ministros de Relaciones Exteriores) a realizar los mecanismos y acciones necesarias para lograr los objetivos en materia de democratización y reconciliación nacional planteados en los Acuerdos de Esquipulas.

Asimismo en esa Declaración, en el punto décimo quinto se instruyó a dicha Comisión a continuar urgentemente con “las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos a la luz de lo establecido en el Acuerdo de Esquipulas II” (Declaración de Antigua, 1990).

De tal cuenta en julio de ese mismo año en Costa Rica, inicia a funcionar la Comisión Permanente de Seguridad de Centroamérica, presidida por los Vicecancilleres de los diferentes Estados, requiriéndosele elaborar un acuerdo de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, denotándose que en ese entonces se perseguía un proyecto con un corte estrictamente militar.

De esta Primera Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se suscribe un Acuerdo el cual en su punto tercero plasma la necesidad de “definir un nuevo modelo de relaciones de seguridad entre los Estados centroamericanos, sustentado en la cooperación, la coordinación, la comunicación y la prevención.” (Comisión de Seguridad, 1990).

También cabe destacar de este Acuerdo el establecimiento del compromiso de la Comisión para propiciar acuerdos para crear un clima de confianza entre los Estados, que

favorezcan la amistad, desarrollo y cooperación. Esto se vio materializado cuando se iniciaron los procesos en cada uno de los países para lograr un desarme y reducción de efectivos militares voluntario.

En la V Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica celebrada en noviembre de 1991, se presentaron comentarios por cada país en torno al proyecto de un “Tratado Centroamericano de Seguridad” presentado originalmente por Honduras.

En diciembre de 1991 se concreta la nueva era de la integración de la región cuando se suscribe el Protocolo de Tegucigalpa, mediante el cual se crea el Sistema de la Integración Centroamericana-SICA y en el que se plasma la voluntad de las seis naciones de concretar un “nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido (...)” (PT, 1991), entre otros supuestos, lo que brindaría a este instrumento un espíritu netamente humanista.

De acuerdo al actual Director de Seguridad Democrática de la Secretaría General del SICA “era necesario contar con un nuevo modelo para la región, dado que los países a partir de Esquipulas, plasmaron varios acuerdos sobre la búsqueda de la paz en la región, el desarme, la democracia; se buscaba también un balance de las fuerzas de seguridad...esto identifica una serie de necesidades en las cuales debía de enfocarse el modelo de seguridad...tomando en cuenta la seguridad de las personas, de sus bienes, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos (...)” (H. Morataya, comunicación personal, 19 de marzo de 2019).

Con esta opinión por parte de funcionarios del Sistema, se puede expresar entonces que el modelo de seguridad rompe definitivamente dentro de la perspectiva regional, con el paradigma de seguridad ligado al militarismo y se alinea al contexto mundial y a lo preceptuado en el Protocolo de Tegucigalpa, en donde la solución de los conflictos en materia de seguridad debe realizarse en democracia, de forma integral incluyendo la esfera policial y seguridad pública, al igual que este nuevo formato debe contemplar la esfera de seguridad de las personas y no solamente la de los Estados.

En junio de 1992, en el marco de la VI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, los representantes acordaron iniciar la discusión de un acuerdo de seguridad regional, en respuesta al mandato emanado de la Reunión de Presidentes y del recién suscrito Protocolo de Tegucigalpa. El proyecto se continuó debatiendo en las subsiguientes reuniones de la Comisión hasta 1995.

En 1994 durante la XV Reunión de Presidentes Centroamericanos se abordó dentro de la agenda, la necesidad de establecer un “acuerdo en materia de seguridad regional que refleje la nueva realidad política, jurídica e institucional existente en el istmo centroamericano, que incorpore medidas para fomentar confianza, de manera que contribuya a garantizar la concreción del nuevo modelo de seguridad regional (...)” (Declaración de Guácimo 1994). En ese marco se instruye a los Ministros de Relaciones Exteriores a reactivar prontamente las negociaciones sobre este asunto. El espíritu de este nuevo impulso a la concretización del modelo regional de seguridad, lo vemos plasmado en las diferentes aseveraciones suscritas por los Presidentes en la Declaración de Guácimo, acuerdo con el que se cerró la XV Reunión de Presidentes.

En abril de 1995, la IX Reunión de la Comisión de Seguridad se lleva a cabo con una nueva composición que reflejaba ya los cambios y visión renovada e integral contemplada para dicho órgano en el Protocolo de Tegucigalpa. En esta ocasión se solicita a Nicaragua y la Secretaría General del SICA trabajar en un anteproyecto de acuerdo, en el cual ya se contempla el nuevo modelo de seguridad regional planteado en el Protocolo, así como en los principios y acciones reflejados en la Alianza para el Desarrollo Sostenible.

Es en esta fase donde se nutre el proyecto con iniciativas asociadas al combate de la corrupción, pobreza y seguridad ciudadana, relegando a segundo plano los elementos netamente militares que gobernaban el proyecto inicial. Es hasta en noviembre de ese mismo año que la Comisión logra finalizar con el proyecto de Tratado de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual se presentaría al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. El proyecto finalizado ya contemplaba en esta etapa que el mismo fuera integral, único e indivisible.

Este es el espíritu final que se le impregna al Tratado, nacido de la experiencia, de los conflictos sufridos y de la turbulencia política vivida por los países de la región en los últimos cincuenta años y en donde este modelo surge como respuesta a la crisis agravada desde los años ochenta y por el cual se busca reafirmar a la estabilidad de los proyectos democráticos por medio del Estado de Derecho y las libertades fundamentales (Villalta, s.f., b).

### **3.4. El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA)**

Es hasta en 1995 durante la Cumbre de Presidentes del mes de diciembre en San Pedro Sula, Honduras que se logra la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, mediante el cual se establece el nuevo modelo de seguridad regional multidimensional innovador para la época.

Su eje central es la democracia, con base en el Estado de Derecho y el respeto a los derechos fundamentales de las personas, complementando así cada una de las áreas establecidas dentro de la estrategia de la ALIDES, ligándolas como necesarias para el nuevo modelo de seguridad, que finalmente persigue el desarrollo integral de la región (TMSDCA, 1995).

Orgánicamente el Tratado está supeditado al Protocolo de Tegucigalpa y se compone de 78 artículos divididos en los siguientes siete títulos: a) Estado de Derecho; b) La Seguridad de las personas y sus bienes; c) Seguridad regional; d) Organización e institucionalidad; e) Disposiciones finales; f) Disposición especial; y g) Disposiciones transitorias.

A continuación se abordan individualmente cada uno de estos títulos:

En el Primer Título “**Estado de Derecho**” se destaca que el modelo de seguridad democrática se basa en la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho, entendido como la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas. Además manifiesta la relevancia de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, el respeto por todos los derechos

humanos, el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas (Artículos 1-7, TMSDCA, 1995).

Lo anterior pudiéndose lograr junto con el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que permita la cooperación entre los países para garantizar su seguridad. Esto reafirma el compromiso plasmado de abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a cualquier fuerza irregular que atente contra la unidad y orden del Estado (TMSDCA, 1995).

Respecto a la “**Seguridad de las Personas y sus Bienes**”, segundo título del Tratado, se observa todo lo relacionado a la seguridad humana, la cual contempla el ámbito del desarrollo sostenible, las dimensiones política, económica, sociales, culturales y ecológicas de las sociedades centroamericanas, con el fin de mejorar la calidad de vida y lograr el desarrollo pleno de sus habitantes.

Entre los tópicos abordados en este apartado se encuentra que los principios fundamentales de la seguridad democrática o humana se rigen por ser integrales e indivisibles, por lo que todos los ejes de ámbito humano se reconocen como necesarios para la seguridad. Aquí se refuerza la consideración que la pobreza y la extrema pobreza representan verdaderas amenazas a la seguridad y estabilidad democrática (TMSDCA, 1995).

Sobre este tema los Estados se comprometen a desarrollar todos los esfuerzos necesarios para combatir el terrorismo, el tráfico de armas y personas, la narcoactividad, el crimen organizado, velando y garantizando la protección de las personas, el medio ambiente y el patrimonio cultural del istmo.

Sobre la “**Seguridad Regional**” contemplada en el tercer título del instrumento, se desarrolla el tópico sobre la defensa colectiva y solidaria de los países, la cual se rige por los principios de igualdad soberana y seguridad jurídica en sus relaciones, solución pacífica de las

controversias, renuncia a la amenaza o uso de la fuerza entre los mismos, la autodeterminación de Centroamérica, entre otros. Adicionalmente, en este apartado se destaca que se deben de impulsar todas aquellas acciones que conduzcan a establecer medidas de confianza mutua (TMSDCA, 1995).

Al incorporar una cláusula de defensa colectiva, los países del istmo aseguran, a petición de un Estado agredido, su defensa tanto jurídica y política por la vía diplomática en los foros internacionales que corresponda (TMSDCA, 1995).

Así se establece que cualquier amenaza contra un Estado de la región se considerará como un acto de agresión contra todos los Estados centroamericanos. Aquí retomando la función principal invocada por el CONDECA en los años sesenta, solo que en esta ocasión integrándola al nuevo modelo de seguridad.

En este apartado es importante rescatar los diferentes mecanismos surgidos a partir de las medidas diseñadas en materia de colectividad, entre las que destaca el Mecanismo Regional de Coordinación de Ayuda Mutua ante Desastres de 2001, así como la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México de 2007 y la de Seguridad de Centroamérica de 2008.

Respecto a la solución de controversias, los Estados se comprometen a resolver sus desavenencias por la vía de la negociación, investigación, mediación, la conciliación, el arbitraje o cualquier otro medio pacífico existente, esto sin perjuicio de lo que pueda estar establecido en la Carta de las Naciones Unidas o en la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Este modelo de seguridad implica igualmente que se realice un efectivo desarme gradual, al mismo tiempo que se debe profesionalizar y modernizar las fuerzas armadas y de seguridad, por lo que las partes se comprometieron a mantener el control sobre sus fuerzas de seguridad y militares, el cual deben ejercer las autoridades civiles constitucionalmente establecidas (Villalta, s.f., b).

El Título IV del Tratado contempla la “**Organización e Institucionalidad**” que se hará cargo del modelo de seguridad a implementarse (Artículos 47-63, TMSDCA, 1995).

Por estar subordinado al Protocolo de Tegucigalpa, su organización responde en igual medida a la establecida en ese Protocolo, por lo que en orden jerárquico los órganos establecidos son:

**La Reunión de Presidentes:** instancia suprema del modelo de seguridad democrática, al que le corresponde conocer los asuntos de seguridad tanto a nivel regional o internacional, que requieran de sus decisiones, siempre considerando los preceptos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa. La integran los Presidentes de los Estados miembros y el Primer Ministro de Belice (Artículo 48, TMSDCA, 1995).

**Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores:** ente competente en materia de seguridad en su calidad de órgano principal de coordinación del sistema de integración (Artículo 49, TMSDCA, 1995).

Es el encargado de coordinar los esfuerzos conjuntos de la región, en este caso, respecto a las iniciativas en la lucha contra las amenazas a la seguridad democrática en la región, el continente y el resto del mundo, por ello es el responsable de elaborar y suscribir comunicados, acuerdos o convenios de cooperación con entes asociados a mantener la paz o seguridad internacional.

**Comisión de Seguridad:** instancia de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento y elaboración de propuestas y recomendaciones. Se encuentra supeditada a los dos entes anteriores y se integra por delegaciones de cada país compuestas por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros de los ramos de Defensa y Seguridad Pública competentes (Artículo 50, TMSDCA, 1995), reflejando así la nueva concepción de seguridad regional, en la que estos temas se encuentran a cargo de representantes civiles y donde la democracia y la persona humana son el núcleo.

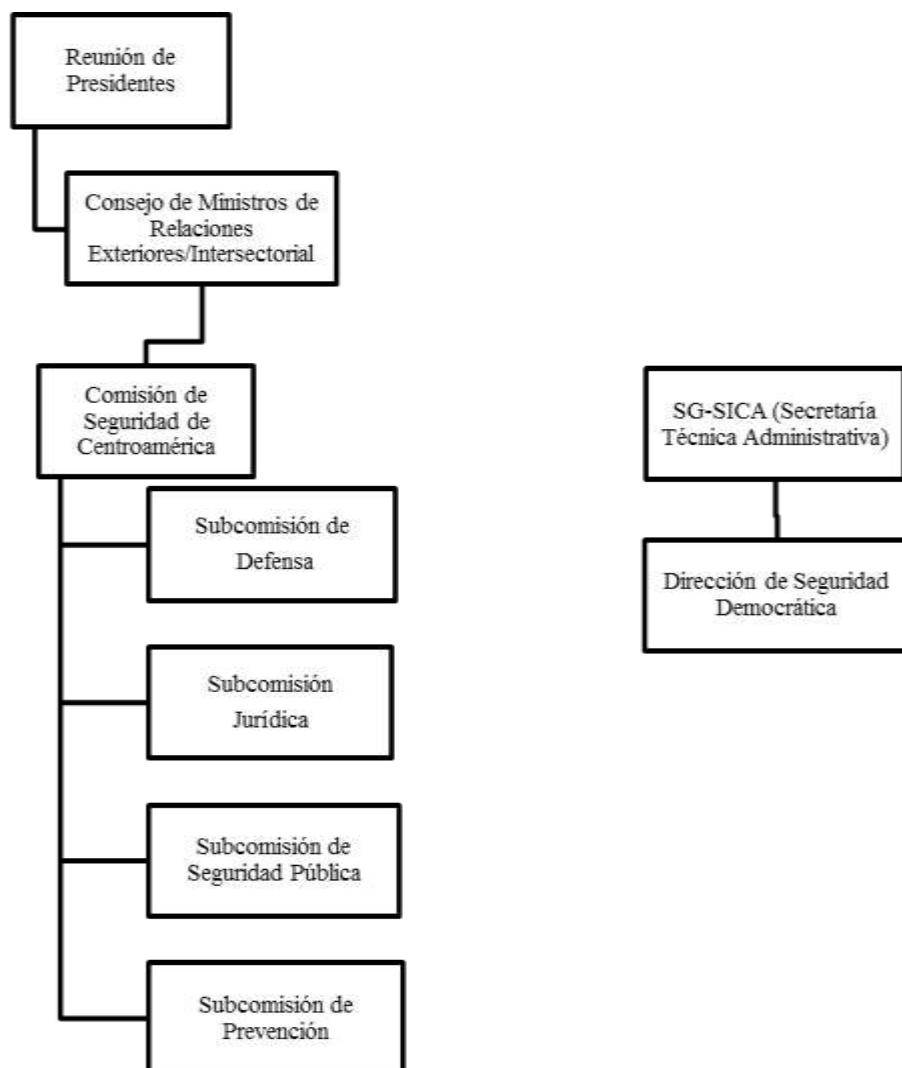
Entre sus funciones cabe destacar: evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad; examinar problemas de seguridad existentes en la región y elaborar propuestas para enfrentarlos; organizar el mecanismo centroamericano de información y comunicación para temas de seguridad; elaborar un programa anual permanente de actividades de fomento de la confianza que involucren la participación de las fuerzas armadas y de seguridad pública y elaborar un sistema de registro de armamentos y realizar propuestas para el establecimiento gradual de un balance razonable de fuerzas (Artículo 52, TMSDCA, 1995).

Para realizar dichas funciones, la Comisión se reúne con bastante frecuencia, dado que la periodicidad de sus sesiones la establecen sus miembros y lo hacen de forma extraordinaria en cumplimiento de una decisión de la Reunión de Presidentes o del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Además para realizar sus labores cuenta con el apoyo de la Secretaría General del SICA a través de la Dirección de Seguridad Democrática y asimismo, también se organiza en diferentes subcomisiones, a saber:

- De Defensa: se encarga principalmente de dar seguimiento a los temas y compromisos contemplados en el apartado de Seguridad Regional del Tratado.
- Jurídica: elabora todos los proyectos de instrumentos internacionales necesarios para el buen funcionamiento del modelo.
- De Seguridad: aborda todo lo relacionado al segundo apartado del Tratado sobre Seguridad de las Personas y sus bienes.
- De Prevención: se dedica al estudio y seguimiento de las iniciativas y proyectos regionales en materia de prevención de la violencia, cuenta con su Marco Estratégico y Plan de Trabajo.

A continuación toda la institucionalidad en materia de Seguridad del Tratado Marco expuesta en forma gráfica para comprender de mejor manera su jerarquía:

**Gráfica No. 07**  
**Institucionalidad que conforma el Pilar de Seguridad – SICA**



**Fuente:** elaboración propia; con información de la Dirección de Seguridad Democrática; Secretaría General, SICA, 2017.

Los Títulos V, VI y VII contemplan todas aquella disposiciones finales, especiales y transitorias. De estos apartados merece destacar como el Tratado contempla la admisión de reservas, derecho al que se apegan Costa Rica y Panamá en el Título VI, llama la atención el hecho de estas reservas, considerando que son los dos países del área donde prácticamente no existe ejército, por lo que resulta contradictorio a los valores buscados con el Tratado, el que ambos países en aspectos clave de actuación como bloque, especialmente en temas de agresión, defensa y control de armas hayan manifestado su oposición, eso sin mencionar que después de 1997 estos no han ratificado el Tratado (Artículos 64-78, TMSDCA, 1995).

En resumen, a continuación en formato de tabla se plasma a grandes rasgos, los principales postulados, directrices y principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

**Tabla No. 05**

**Resumen del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

<b>Título</b>	<b>Destacado</b>
<b>I. Estado de Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protección y defensa a los derechos humanos.</li><li>• Fortalecimiento de la democracia</li><li>• Subordinación de las fuerzas armadas al poder civil</li><li>• Mantenimiento del diálogo</li><li>• Reconocimiento de la corrupción y la impunidad como factores que amenazan la seguridad y la importancia de combatirlas</li><li>• Imperio de la ley</li></ul>
<b>II. Seguridad de las Personas y sus Bienes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establece la integralidad e indivisibilidad de las diferentes aristas que involucra la seguridad democrática.</li><li>• Considera a la pobreza y extrema pobreza como factores que inciden en la seguridad y estabilidad democrática.</li><li>• Actuar para frenar el fenómeno del crimen organizado.</li><li>• Aborda el tratamiento sobre migrantes, refugiados y desplazados.</li></ul>
<b>III. Seguridad Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Continuar esfuerzos para lograr balance razonable de las fuerzas armadas.</li><li>• Promover la seguridad jurídica de los fronteras</li></ul>

---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución alternativa a desavenencias, renunciado a la fuerza contra otra nación de la región.</li> <li>• Mayor y mejor control armamento y tráfico de armas</li> </ul>
<b>IV. Organización e Institucionalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de Presidentes</li> <li>• Consejo de Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Comisión de Seguridad</li> </ul>
<b>V. Disposiciones Finales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supeditación del Tratado al Protocolo de Tegucigalpa, como a las Cartas de las Naciones Unidas y de los Estados Americanos.</li> <li>• El Tratado admite reservas</li> <li>• Su vigencia es indefinida</li> <li>• Mecanismo para realizar reformas al texto</li> </ul>
<b>VI. Disposición Especial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservas por parte de Costa Rica y Panamá</li> </ul>
<b>VII. Disposiciones Transitorias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de la Comisión anterior de Seguridad hasta que estuviera vigente este Tratado</li> <li>• Establecimiento como único instrumento en materia de seguridad en el marco de la integración.</li> </ul>

---

**Fuente:** Elaboración Propia; Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995.

El Tratado Marco sin lugar a dudas ha representado una novedad en el proceso de integración de la región, pues a través de su enfoque multidimensional cubre las esferas políticas, económica, social, cultural ambiental, además de ofrecer respuestas colectivas a las amenazas transnacionales, logrando de esta manera la seguridad regional con enfoque integral, lo que le ha permitido llevar a cabo su agenda a nivel hemisférico e internacional en materia de seguridad.

Tal ha sido su impacto que en 2003, durante la “Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica” realizada por la Organización de Estados Americanos, los presentes emitieron la Declaración OEA/Ser.K/XXXVIII/CES/DEC. 2/03 mediante la cual “destaca las sustantivas contribuciones del Sistema de la Integración Centroamericana al esquema de seguridad hemisférica, así como los avances alcanzados en el desarrollo integral de su modelo de seguridad (...)" (OEA, 2003).

Entonces los líderes centroamericanos hicieron una gran apuesta con el TMDSCA, mostrando nuevamente un compromiso serio y fuerte por concretar e institucionalizar la democracia en la región. Las ambiciones plasmadas en el mismo pueden o no, haber resultado muy grandes para las frágiles democracias de entonces y derivado de los grandes acontecimientos en el concierto internacional, imposibles de haber predicho, el modelo ha sufrido reveses.

### **3.5. El Modelo de Seguridad Democrática Centroamericano en el Siglo XXI**

Las fuerzas políticas de la región siempre han buscado mantener la línea de una seguridad orientada al desarrollo integral de la población desde la creación del nuevo modelo de seguridad en 1995. A inicios de siglo, con los sucesos internacionales y crisis, el modelo ha debido actualizarse.

En ese sentido se encuentra que en los últimos quince años, las acciones continúan en línea en función de una seguridad integral, ahora volcada a los hechos que atentan con el bienestar de las personas y de sus bienes, además de los nuevos flagelos que amenazan a la región.

#### **3.5.1. La Declaración “Unidos contra el Terrorismo”**

En septiembre de 2001, solo semanas después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, en la Reunión de Presidentes en Honduras, éstos firmaron la declaración “Centroamérica unida contra el terrorismo”, en la cual los Presidentes condenaban los actos de

terrorismo, de cualquier forma que se realizaran, pues representaban “ (...) los más crueles y cobardes crímenes contra la humanidad y atentan contra la paz y seguridad internacional” (Declaración Unidos contra el Terrorismo, 2001). A lo interno de la región se toman diversas medidas entre las que destacan:

- Mejorar y agilizar los mecanismos de intercambio de información sobre posibles actos terroristas.
- Reforzar la seguridad en pasos fronterizos, puertos y aeropuertos.
- Fortalecer la legislación penal para tipificar como delito la asociación con grupos o personas terroristas.

Además en dicha Cumbre, se convoca a una Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad para que se encargue de evaluar opciones de acciones regionales; así como a reunión de los Directores de Policía Nacional Civil de Centroamérica y a la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas. Y los gobiernos se comprometen a participar en la convocatoria de la Organización de Estados Americanos, para tratar el tema “Terrorismo como Amenaza a la Democracia y la Seguridad Hemisférica”.

En respuesta a la convocatoria realizada por los Presidentes, la Comisión de Seguridad se reunió el 27 de septiembre de ese mismo año y resuelve conformar un Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas. La importancia de este Plan radica en que se decide constituir Comités Nacionales Interinstitucionales, los que tendrán a su cargo el coordinar la elaboración de planes sectoriales, para llevar a cabo las acciones estratégicas dentro del Plan (Villalta, s.f., b).

### **3.5.2. La Declaración de Zambrano**

En 2006, también en Honduras en la Reunión Extraordinario de Jefes de Estado y Gobierno del SICA suscriben la Declaración sobre Seguridad, mejor conocida como Declaración de Zambrano, en la que se comprometen a definir, apoyar y adoptar mecanismos que conduzcan a la ejecución de una estrategia de seguridad integral, “(...) conforme al

Protocolo de Tegucigalpa y al Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica” (Declaración de Zambrano, 2006).

Esta iniciativa surge dado que se hacía necesario identificar las nuevas amenazas a la región y retomar lo que se estaba haciendo y si existían amenazas que ya hubiesen sido identificadas pero que luego de estos sucesos se hubieran modificado, derivando en una serie de amenazas regionales y se plantean líneas estratégicas para poder trabajarlas (Jaén, 2019).

Asimismo, durante esta misma reunión se “identifica la necesidad de crear una Unidad dentro de la Secretaría General, que se encargue de ver los temas de seguridad democrática” (Morataya, 2019).

### **3.5.3. La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)**

Durante la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema en Guatemala el 12 de diciembre de 2007, se acordó implementar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México la cual tenía como propósito orientar “las acciones de cooperación y coordinación en materia de seguridad pública (...) establece objetivos comunes, áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar niveles de seguridad y estado de confianza que requieren los ciudadanos (...”).

Posterior a su suscripción entre los años 2008 y 2010, se llevaron a cabo diferentes foros de diálogo entre la región y México para concretar acciones en el plano de la estrategia, mereciendo destacarse las siguientes decisiones:

- Institucionalizar el Mecanismo de Diálogo SICA-México sobre Seguridad Democrática.
- Revisar las medidas para implementación de la Estrategia.
- Realizar una conferencia internacional para apoyar la Estrategia.

La deficiencia de este primer intento de Estrategia radicó que el mismo solamente contemplaba el área de combate al delito, el cual su eje toral era el crimen organizado transnacional.

En 2010 por mandato de Reunión de Presidentes, durante la Reunión Intersectorial del SICA, los Ministros resolvieron que se adecuara la Estrategia atendiendo las amenazas nacionales e internacionales, además de integrarle insumos que la fortalecieran de manera tal que se convirtiera en una “estrategia integral, viable y efectiva” (ESCA, 2011).

En 2011 se adopta la ESCA con el objetivo de contar con un instrumento regional que permitiera la creación de un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes y con ello, propiciar el desarrollo sostenible a través de las diferentes áreas que abarcan los cuatro componentes de la estrategia (ESCA, 2011).

Además constituye una herramienta para identificar necesidades financieras, gestión y obtención de financiamiento y cooperación internacional, armonizando los diferentes esfuerzos que se realizan en la región en materia de seguridad (ESCA, 2011).

Por todo esto, la ESCA es considerada por muchos miembros del Sistema como una política de seguridad, aunque no lo es como tal. Lo anterior debido que en cada uno de los componentes que la integran se establecen los lineamientos estratégicos por medio de los cuales se va a trabajar cada temática; además profundiza sobre cómo abordarlos. Luego estos se ejecutan a través de proyectos, iniciativas, cooperación y articulación entre instancias regionales y nacionales, donde no todos los temas se tratan a la vez (Jaén, 2019).

La Estrategia se desarrolla en 4 grandes componentes, lo que políticamente constituyó un esfuerzo completo y verdaderamente integral por dar respuesta a las diferentes amenazas. A continuación se desglosa de manera general lo que contempla cada componente:

#### **A. Combate al Delito**

Aquí es donde se considera que el factor de guerra ya no existe en la región y que es

necesario visualizar de manera estratégica las incidencias del crimen organizado y narcotráfico para saber cómo abordarlas.

## **B. Prevención de la Violencia**

En esta área se enfoca a los factores que generan violencia, donde ya no solo se aborda violencia a nivel micro, sino el efecto del crimen organizado en la convivencia social de las comunidades.

## **C. Rehabilitación, Reincisión y Seguridad Penitenciaria**

Se busca las formas de abordar el tema de la reincisión de todas aquellas personas que ya cumplieron su pena y la transición a una vida en libertad y la obtención de verdaderas segundas oportunidades para superar su crisis.

## **D. Fortalecimiento Institucional**

Dirigido específicamente a las instancias que se encargan de temas de seguridad y justicia en la región. Donde se habla desde capacitaciones hasta la generación de instrumentos jurídicos o políticos, orientadas a las necesidades de las diferentes instituciones tanto regionales como nacionales.

### **3.5.4. Plan de Acción, Prioridades y Perfiles de Proyectos de la ESCA**

Posterior a la aprobación de la nueva Estrategia en abril 2011, en mayo del mismo año, la Comisión de Seguridad en reunión extraordinaria aprueba el Plan de Acción y prioridades, además instruye para la elaboración de los perfiles de proyectos mediante los cuales se llevaría a cabo la Estrategia. Al iniciar el ejercicio se arranca con 14 prioridades regionales, asignadas a 87 proyectos. Prontamente se realiza un nuevo ejercicio de priorización y se termina fijando un portafolio de 22 perfiles de proyectos enfocados en 14 prioridades regionales.

Hay que tener en cuenta que estos proyectos constituyen en sí un ejercicio de priorización y no por ello deben tomarse como lo único que se realiza en el marco de la Estrategia. En estos casos, los proyectos se trabajan con cooperación tanto intrarregional como

internacional. El hecho que existan 22 perfiles, no significa que todos se estén realizando y que los mismos se desarrollen en su totalidad. Hay proyectos que aún están pendientes (debido a temas presupuestarios), mientras que otros se ejecutan solo parcialmente (Jaén, 2019).

La formulación de dichos proyectos regionales se realizó empleando los siguientes parámetros:

- Qué buscan hacer en materia de seguridad
- Cómo lo quieren hacer
- Lo que necesitan para implementarlo
- El tiempo o plazos en que se busca realizar el proyecto
- Quienes deben ejecutarlo
- El costo global estimado

A continuación se exponen los 22 proyectos, de acuerdo al componente que integran, así como las prioridades asignadas a cada componente:

#### **A. Combate al Delito**

Son nueve proyectos contemplados, que se enmarcan dentro de las siguientes tres prioridades:

- Fortalecimiento de las capacidades para la interceptación e interdicción contra el narcotráfico, el tráfico de armas el lavado de activos, el tráfico ilícito y la trata de personas y otros delitos.
- Tecnología y capacitación en seguridad fronteriza
- Innovación tecnológica, equipamiento, comunicaciones y sistemas de información

**Tabla No. 06**  
**Proyectos –Componente: Combate al Delito**

<b>A.A.1.</b>	<b>Combate al desvío de sustancia controladas en Centroamérica</b>
<b>A.A.2.</b>	Control de armas de fuego legalmente inscritas e incautadas en Centroamérica

<b>A.A.3.</b>	Interdicción e Interceptación del narcotráfico internacional y de los bienes producto de este delito en Centroamérica
<b>A.B.1.</b>	Coordinación interinstitucional y regional para la seguridad fronteriza en Centroamérica
<b>A.C.1.</b>	Fortalecimiento de la investigación criminal en Centroamérica
<b>A.C.2.</b>	Fortalecimiento de la capacidad de detección del narcotráfico y crimen organizado en el espacio aéreo, marítimo y terrestre en la región centroamericana
<b>A.C.3.</b>	Incremento de la capacidad de movilidad para la interdicción e intercepción aérea, marítima y terrestre en el combate al delito en Centroamérica
<b>A.C.4.</b>	Incremento de la capacidad de comunicación para el combate al delito en Centroamérica
<b>A.C.5.</b>	Plataforma tecnológica centroamericana para el intercambio de información en tiempo real en la lucha contra el delito

**Fuente:** elaboración propia; con información de la Secretaría General, SICA, 2014, a.

## **B. Prevención de la Violencia**

Son seis los proyectos contemplados, los que se enmarcan dentro de las siguientes cuatro prioridades:

- Violencia de Género, juvenil y armada
- Reducción del consumo de drogas y sustitución de cultivos
- Sistema regional de educación para el trabajo, orientado a los miembros de pandillas o maras.
- Prevención desde los gobiernos locales e intervención transfronteriza

**Tabla No. 07**  
**Proyectos –Componente: Prevención de la Violencia**

<b>B.A.1.</b>	<b>Proyecto de prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica</b>
<b>B.B.1.</b>	Proyecto de prevención social de la violencia y delincuencia que afecta a la juventud en Centroamérica
<b>B.C.1.</b>	Proyecto de Prevención del Consumo indebido de drogas, tratamiento, rehabilitación y reinserción en Centroamérica
<b>B.D.1.</b>	Proyecto regional de educación para el trabajo en Centroamérica

---

<b>B.E.1.</b>	Proyecto de prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica
<b>B.F.1.</b>	Proyecto de prevención de la violencia armada en Centroamérica

**Fuente:** elaboración propia; con información de la Secretaría General, SICA, 2014, c.

### **C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria**

Son tres proyectos programados, los que se enmarcan dentro de las siguientes tres prioridades:

- Construcción y modernización de la infraestructura penitenciaria
- Profesionalización de los encargados de la seguridad penitenciaria
- Capacitación en herramientas para la educación, rehabilitación y reinserción

**Tabla No. 08**  
**Proyectos –Componente: Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria**

---

<b>C.A.1.</b>	<b>Modernización de los sistemas penitenciarios de la región (mejoramiento de la gestión penitenciaria y procesos formativos)</b>
<b>C.B.1.</b>	Mejoramiento de la infraestructura penitenciaria regional
<b>C.C.1.</b>	Reinserción social y laboral de personas privadas de libertad en Centroamérica

**Fuente:** elaboración propia; con información de la Secretaría General, SICA, 2019.

### **D. Fortalecimiento Institucional**

Son cuatro proyectos enfocados a esta área, los que se enmarcan dentro de las siguientes dos prioridades:

- Seguridad, ayuda y asistencia humanitaria en caso de desastres
- Modernización y profesionalización de las instituciones de seguridad

**Tabla No. 09**  
**Proyectos –Componente: Fortalecimiento Institucional**

---

<b>D.A.1.</b>	<b>Fortalecimiento de las unidades de ayuda humanitaria y de rescate a nivel nacional en situaciones de desastres e implementación de un mecanismo regional</b>
---------------	---

<b>D.B.1.</b>	Profesionalización y tecnificación de las policías e instancias vinculadas a la seguridad y la justicia en el nivel nacional y regional
<b>D.B.2.</b>	Modernización con visión regional de las instituciones nacionales encargadas de la seguridad en Centroamérica
<b>D.B.3.</b>	Fortalecimiento del programa de protección de víctimas, testigos y demás sujetos que intervienen en la investigación criminal

**Fuente:** elaboración propia; con información de la Secretaría General, SICA, 2014, b.

Es de concluir que la Estrategia viene a operar el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, permitiendo plantear acciones concretas, un plan de trabajo concienzudo. En tanto, el Tratado establece el tipo de modelo de seguridad que se quiere llegar a tener, mientras la ESCA revela qué sistema de seguridad se tiene y qué se necesita realizar para alcanzar ese ideal que se persigue (Jaén, 2019).

### **3.5.5. Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica**

Evento realizado en junio de 2011 en Guatemala, bajo la organización de la Presidencia Pro Tempore de Guatemala y la Secretaría General, en la cual hubo representantes de más de 60 países y 50 organizaciones internacionales. De esta sesión se consolida un documento final conocido como Declaración de Guatemala. Los logros de esta Conferencia son los siguientes:

- Obtener apoyo político a la Estrategia de Seguridad
- Dar a conocer la Estrategia, el Plan de Acción con costos, el pliego de prioridades regionales y el perfil de los 22 proyectos regionales piloto.
- Comprometió las intenciones de cooperación internacional con los esfuerzos del sistema.
- La comunidad internacional reconoció el principio de la responsabilidad compartida y diferenciada para enfrentar las amenazas transnacionales.
- Se apertura una gran gama de posibilidades para la cooperación.

- Se conforma una alianza de países extraterritoriales denominadas Grupo de Países Amigos, que se unen para impulsar la labor de la Estrategia.
- Las autoridades se comprometen al más alto nivel en continuar el trabajo coordinado y con visión regional para temas de seguridad.

En diciembre de 2011 se inicia el Diálogo con el Grupo de Amigos. De este ejercicio se logra arrancar con un nuevo ejercicio de priorización, en el cual del portafolio de proyectos existente, se seleccionan únicamente ocho programas + dos (derivados), esto con base en varios criterios consensuados entre cooperantes y SICA. Para estos proyectos se tuvo en febrero 2012 un ofrecimiento inicial de US \$79 millones de dólares, pero para 2013 esa cifra ya había ascendido a US \$ 128.9 millones (SG-SICA, 2017). Y a partir de ahí, se han seguido trabajando varios programas, pero a la fecha persisten algunos sin iniciarse.

### **3.5.6. Avances de la ESCA**

En torno a las actividades de los diez proyectos iniciados en el marco de la ESCA desde 2012, se pueden establecer los siguientes logros (Jaén, 2019; Ardón, 2017):

- Gestión integrada de fronteras, logrando el equipamiento en 19 puestos fronterizos priorizados además de implementar un diplomado en gestión fronteriza.
- Elaboración y sociabilización de dos proyectos de ley marco para armonización de legislación en materia penal.
- Capacitación a miles de funcionarios nacionales y regionales en el marco del Plan Maestro de Formación Regional en Seguridad y Justicia.
- Levantamiento de mapeo del modus operandi del tráfico de armas de fuego.
- Implementación a nivel local, con participación de todos los actores, de planes territoriales para la prevención.
- Establecimiento de programas de prevención de la violencia contra la mujer y permitió la creación del Consejo de Ministras de la Mujer.
- El Marco Estratégico de Prevención de la Violencia ha permitido fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

- Fortalecimiento de los Programas de Reinserción social, enfocado en menores de edad, a través de un programa piloto de creación de lineamientos regionales para alcanzar una correcta rehabilitación y reinserción de los adolescentes a la sociedad.
- Actualización de normativa en 5 países en relación al uso de armas de fuego.

## **CAPÍTULO IV**

### **Análisis Teórico y Prospectiva Analítica de la Seguridad Democrática en Centroamérica y el Fortalecimiento de la Democracia en la región**

Después de 25 años, a pesar de contemplar revisiones dentro de su mismo texto, el Tratado Marco no ha sufrido ni modificaciones y reformas, en reiteradas veces se ha mandatado el realizar ejercicios de revisión del texto, sin que ninguno prospere. Todos los entrevistados coincidieron que la reforma es un paso muy drástico para este instrumento que ha mostrado ser bastante eficiente, todos propusieron por el contrario, ejecutar mecanismos de revisión y actualización.

Se considera oportuno el retomar estos impulsos, no necesariamente en la línea de realizar reformas sino que este ejercicio pudiera orientarse en el sentido de buscar nuevos mecanismos más efectivos para la implementación del contenido del Tratado.

La implementación de una estrategia comunicacional enfocada en la sociabilización de los logros en materia de seguridad debe realizarse al corto plazo, en la medida que los mismos procesos y proyectos permitan sin que se vulnere o comprometa la eficacia de los operativos que se desarrollan, de manera tal que el ciudadano centroamericano pueda tener elementos claros de como el sistema, entiéndase, la integración trabaja en pro de su seguridad y desarrollo integral.

#### **4.1. Análisis teórico**

Desde las Reuniones de Esquipulas I y II, se encuentra que los países del istmo centroamericano han determinado que la paz, la democracia y el desarrollo son una tarea conjunta. Por tal motivo los esfuerzos por la integración regional persisten y esta se ha ido llevando a cabo conforme a las situaciones y necesidades que se han ido planteando.

A nivel político, el avance en la integración se promulga en los años noventa al establecer una nueva institucionalidad con la firma del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de

ODECA, abriéndose así el paso a la suscripción de un gran número de instrumentos que abordaron las diferentes aristas en las que los Estados creían se debía trabajar conjuntamente y por los que la integración podría lograr mejores resultados.

El hecho que las Cumbres de Presidentes se establecieran permanentemente como el máximo órgano de discusión y toma de decisiones dentro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), implica un mayor compromiso por encausar las acciones emprendidas por el bloque.

A pesar de los contextos político-sociales a lo interno de los países, en los cuales pareciera violentarse el Estado de derecho e incrementarse la vulnerabilidad de los sistemas democráticos, esto no puede tomarse como indicador que desde lo regional no se puedan generar condiciones que permitan a lo interno de los países mejorar estas condiciones (Reyes, 1998).

Es imperativo señalar que el mismo Protocolo de Tegucigalpa dentro de los principios para la consecución de los objetivos del sistema establece “la gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado (...)” y como a través del mismo persigue “lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos” (PT, 1991).

En respuesta a lo anterior es que se puede ver como a través de diferentes convenios los países del sistema han construido un paradigma de progreso, los tratados de desarrollo, temas sociales y económicos fueron vitales para lograr que el sistema centroamericano fuera equilibrado, interdependiente y más importante, se enfocara en la persona humana buscando la mejora a la calidad de vida de ésta, siempre observando también la conservación del entorno ambiental.

La suscripción de instrumentos como la Alianza para el Desarrollo Sostenible y el Tratado de Integración Social son los que permitieron establecer nuevas reglas y dinámicas para la consecución de la paz y desarrollo en la región. Es en la primera de ellas donde los

países van más allá y se desarrolla un concepto propio de desarrollo sostenible donde se destaca que este “es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo (...)".

De tal cuenta es importante notar como en estas acciones, el intergubernamentalismo es vital para lograr instrumentos en materia de desarrollo que si bien son de carácter regional, los gobiernos lo interiorizan en sus Estados a través, muchas veces de programas diseñados por el SICA. Para medir el desarrollo sostenible, se emplean en esta investigación los indicadores que maneja el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o bien los presentados en los distintos informes de Estado de la Región, del programa costarricense Estado de la Nación.

En la teoría de seguridad humana, el que los gobiernos puedan brindar condiciones para el desarrollo pleno de sus poblaciones es vital. Para medir si esto sucede, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un excelente indicador dado que se basa en aspectos como calidad de vida, salud, educación, entre otros, para categorizar a los diferentes países. La clasificación se efectúa en un rango de 0 a 1, donde la media de los datos que integran el Índice si es por debajo de 0.493, se consideran países con bajo desarrollo humano, en tanto los países por debajo de 0.614 y arriba de 0.493 son de desarrollo medio, aquellos con índice cercano a 0.735 son de alto desarrollo y los que se acercan al 0.890 son considerados de muy alto desarrollo humano.

Siguiendo esa clasificación, se puede observar en la siguiente tabla el desempeño de la región en materia del IDH, donde es claro que ésta ha tenido avances desde la década de los ochenta al 2017 y ha mantenido a lo largo de este tiempo su crecimiento constante.

Los avances pueden ser muy bajos, pero la constante indica que se están realizando las acciones adecuadas, sin embargo esto al mismo tiempo establece la necesidad de hacer de forma equitativa de manera que todos los miembros de las sociedades centroamericanas en efecto experimenten estos logros, procurando que este crecimiento sea homogéneo en todo el istmo, a diferencia de lo que se refleja con los siguientes datos, donde hay países que muestran

altos grados de desarrollo y otros solo de mediano desarrollo.

**Tabla No. 10**  
**Evolución del Índice de Desarrollo Humano en Centroamérica (1980-2017)**

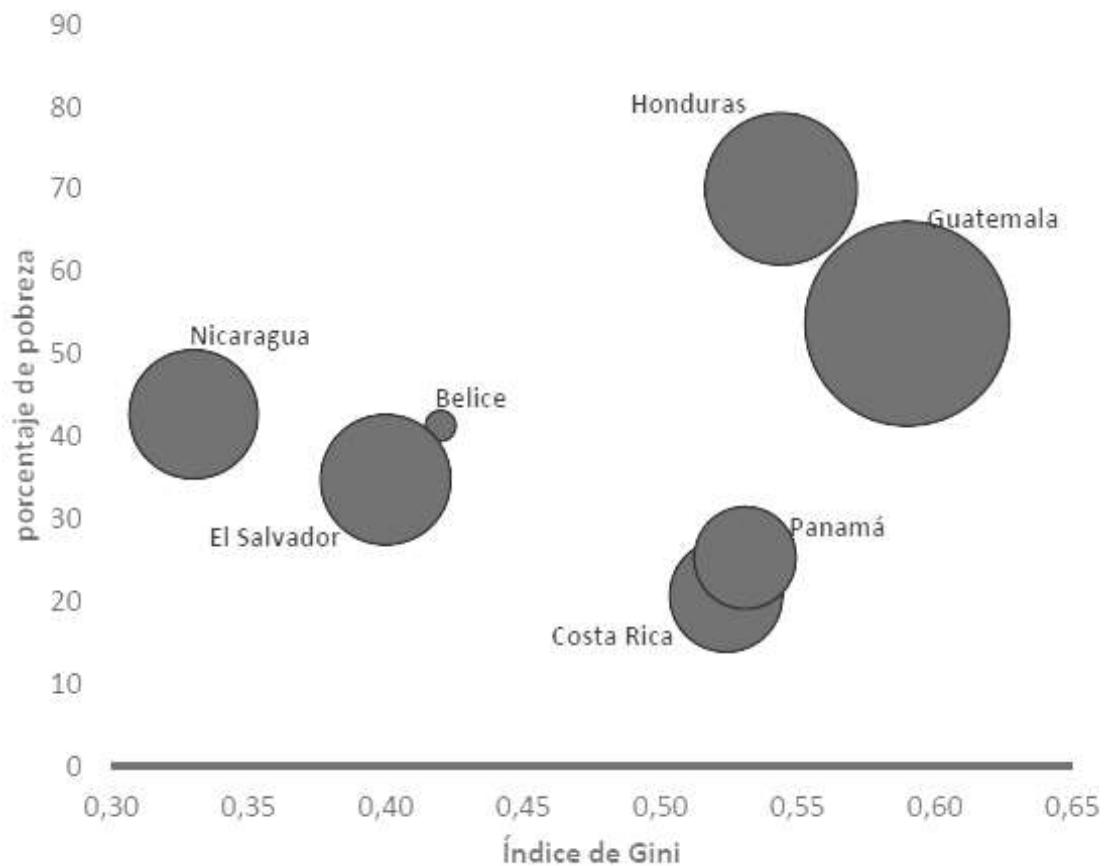
<b>País</b>	<b>Ranking IDH 2017</b>	<b>IDH</b>				
		<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>	<b>2017</b>
<b>Costa Rica</b>	63	0,621	0,663	0,705	0,725	0,794
<b>Panamá</b>	66	0,634	0,666	0,724	0,755	0,789
<b>Belice</b>	106	0,621	0,653	0,672	0,694	0,708
<b>El Salvador</b>	121	0,471	0,528	0,620	0,659	0,674
<b>Nicaragua</b>	124	0,461	0,479	0,529	0,565	0,658
<b>Guatemala</b>	127	0,432	0,464	0,523	0,560	0,650
<b>Honduras</b>	133	0,456	0,520	0,563	0,604	0,617
<b>Regional</b>						
<b>América Latina y el Caribe</b>		0,574	0,623	0,683	0,704	0,758
<b>Mundial</b>		0,561	0,600	0,639	0,624	0,727
<b>Grupos de Desarrollo Humano</b>						
<b>Muy alto desarrollo humano</b>		0,773	0,817	0,867	0,878	0,894
<b>Alto desarrollo humano</b>		0,605	0,656	0,695	0,717	0,757
<b>Medio desarrollo humano</b>		0,419	0,481	0,549	0,592	0,645
<b>Bajo desarrollo humano</b>		0,315	0,350	0,385	0,393	0,504

**Fuente:** elaboración propia; con información del Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible, 2014 y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010 y 2018.

También es de resaltar que en la región se distinguen dos bloques de países: a) El integrado por Panamá y Costa Rica, quienes tienen los datos más altos, siendo considerados dentro del IDH como países con desarrollo humano alto; y b) el resto de Centroamérica, grupo considerado con un IDH medio. Los niveles bajos que registra la región se concentran en el área de educación, seguridad e ingresos. A pesar de los avances, es de reconocer que la región históricamente, como puede verse reflejado en la tabla anterior, mantiene valores por debajo de los estándares del resto de Latinoamérica.

La seguridad humana también contempla el combate a la pobreza y en el área de desarrollo se puede notar una gran disparidad en el área de ingresos. Para 2013, tal como se detalla en la siguiente gráfica, 21 millones de personas en la región se encontraban en condición de pobreza y 18% de la población de toda la región vivía en pobreza extrema.

**Gráfica No. 08**  
**Pobreza y Desigualdad en Centroamérica- 2013**



**Fuente:** Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible; Estadísticas de Centroamérica 2014.

Honduras era el país con mayor índice de población en pobreza con un 70%, casi 16 puntos por encima del segundo país más pobre del istmo, que en este caso sería Guatemala. Entre 2000 y 2013 la región solo logró disminuir dos puntos porcentuales sus indicadores sobre población en pobreza, en tanto que Belice y Honduras son los únicos en donde sus indicadores han aumentado.

En la misma gráfica se observa el posicionamiento de cada país en relación a la desigualdad de ingresos medida con el Índice de Gini, indicador donde 0 demuestra igualdad perfecta y 1 es desigualdad perfecta. Los valores de la mayoría de Estados centroamericanos se posicionan cerca del 0.60, indicando una desigualdad mayor, que por ejemplo Nicaragua que se encontraba por debajo de 0.35.

Esto contrario a lo que pudiera pensarse, no refleja que el modelo de integración no haya aportado a la región en materia de desarrollo. En tanto que podrá haber temas pendientes, logros se han tenido, en la medida que cada país, producto de la naturaleza propia de las relaciones entre sus actores nacionales, logre internalizar y adecuar las estrategias regionales. Esto de acuerdo al intergubernamentalismo, es una práctica común de los Estados, donde se priorizan acciones acorde a las necesidades locales.

En la siguiente tabla se puede observar como el eje social, fue uno a los que más políticas y estrategias se dirigieron de 2002 a 2014, con alrededor de 17 programas. A esto le sigue el ala económica con 12 instrumentos implementados.

**Tabla No. 11**  
**Cantidad de Políticas o Estrategias establecidos por el SICA en 2002-2014**

<b>Eje</b>	<b>2002-2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total</b>
<b>Integración social</b>		1	3		3	4	2	<b>17</b>
<b>Integración económica</b>	2	2	2	2	2	1	1	<b>12</b>

<b>Fortalecimiento institucional</b>	1	1	2	<b>5</b>
<b>Seguridad ciudadana</b>	1	1	1	<b>3</b>
<b>Prevención de desastres y cambio climático</b>	3	2	3	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>49</b>

**Fuente:** elaboración propia; con información de Programa Estado de la Nación, 2016.

Entre los temas abordados en estas políticas cabe destacar el programa de respuesta integral al VIH en la región, así como asuntos de nutrición, poblaciones transfronterizas e igualdad de género.

De la mano de los esfuerzos sociales devienen los políticos, en este caso igual de importantes. Esto con un gran énfasis si tomamos en cuenta que el modelo centroamericano tanto de integración como de seguridad se centran en que la base para la paz firme radica en la democracia, por medio de gobiernos electos por sufragio universal, el fortalecimiento de la institucionalidad y el Estado de Derecho. El impulso integracionista derivado del Protocolo de Tegucigalpa toma como centro el irrestricto respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, enfocando que el eje del desarrollo de la región deriva de lograr que sus habitantes en efecto alcancen el desarrollo personal, familiar y social en total libertad (Trinidad, 2019).

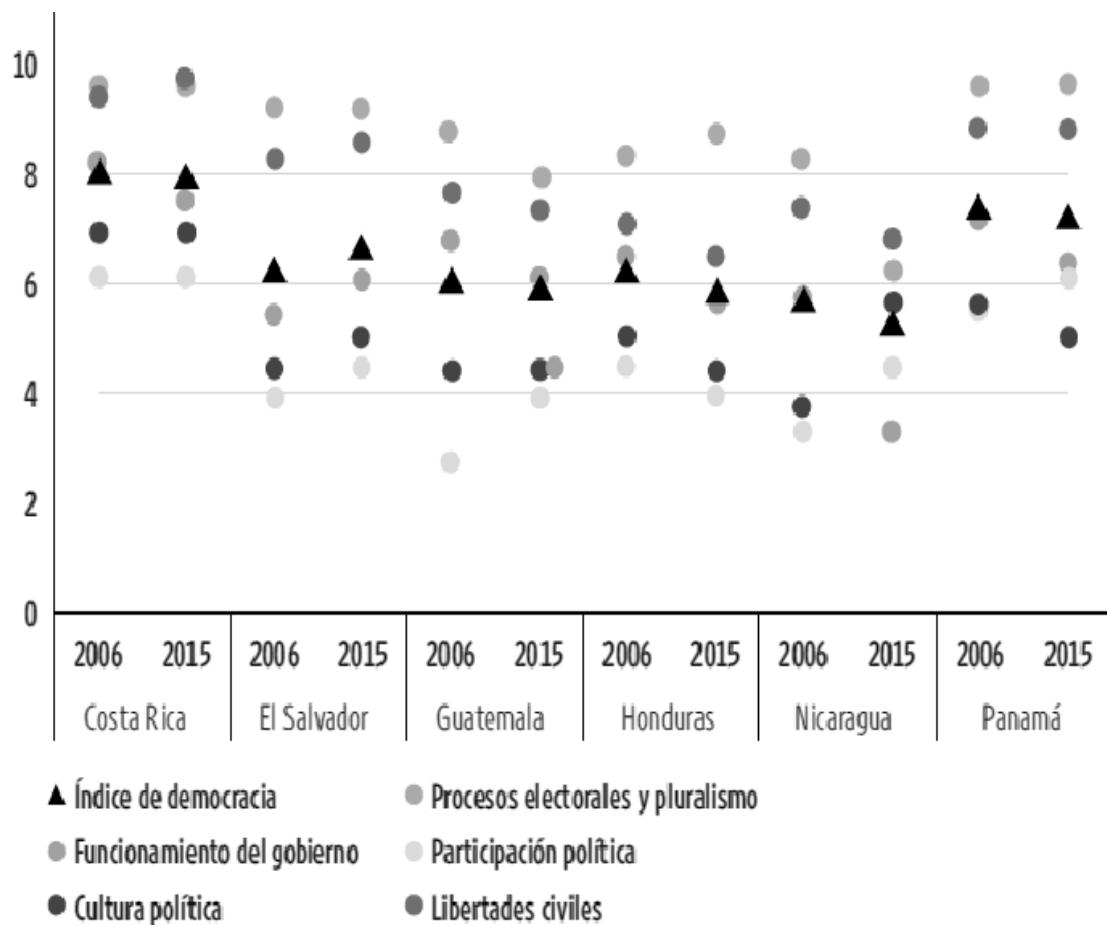
Por lo anterior es importante destacar que en la teoría de seguridad democrática que nace en el Tratado Marco, los procesos democráticos y gobiernos electos libremente son indicadores de progreso y estabilidad en la región. El acceso democrático al poder es uno de los grandes logros en los tiempos de paz, exceptuando un par de casos en Guatemala (Jorge Serrano Elías en 1993 y Otto Pérez Molina en 2015) y Honduras (Manuel Zelaya en 2009), todos los gobernantes que han ascendido a la primera magistratura han terminado su mandato. Los sistemas electorales se modernizan constantemente, sin embargo es de reconocer que los

partidos políticos, aún son estructuras muy débiles, las cuales normalmente sobreviven un solo proceso electoral para luego desaparecer por no contar con los mínimos necesarios en la elección general.

Para mostrar los niveles de democracia en el istmo se trasladan a esta investigación los datos arrojados por el Índice de Democracia, implementado por el diario The Economist, en el cual se clasifican a los países de 0 a 10 de acuerdo a cuatro grupos: a) democracias plenas; b) democracias imperfectas; c) regímenes híbridos; y d) regímenes autoritarios. Los datos que toma en consideración el Índice se centran en los procesos electorales, las libertades civiles de la población, el funcionamiento del gobierno, la participación y cultura política.

**Gráfica No. 09**

**Índice de Democracia – Años 2006 y 2015 – Centroamérica**



**Fuente:** Programa Estado de la Nación; Informe Estado de la Región, 2016.

De 167 países, los países centroamericanos se ubicaron en las siguientes posiciones: Costa Rica es el número 23, Panamá 45, El Salvador 61, Honduras 80, Guatemala 84 y Nicaragua 95. Esto reflejaba que los primeros tres países, de acuerdo a este Índice, se consideran democracias imperfectas, en tanto que los otros tres se clasifican como regímenes híbridos.

A lo largo de esta investigación se ha observado cómo se unifica la seguridad humana con la democracia representativa, quasi logrando una asociación indisoluble, donde una no coexiste sin la otra. Sin embargo, se ha de reconocer que la seguridad humana gira en torno también al respeto de derechos humanos y estos se gozan en libertad, creando finalmente desarrollo.

Ahora bien es necesario traer a colación como en los Reuniones de Esquipulas I y II se establecen las bases en las que se quiere cimentar el nuevo proceso de integración, es en esta coyuntura que nace el Protocolo de Tegucigalpa, tratado que vino a instaurar principios y propósitos básicos del sistema de integración y también configura una estructura de funcionamiento y asimismo, mandata la creación de un modelo de seguridad regional y este es el que eventualmente se desarrolla en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, por tanto este Tratado Marco delinea la base axiológica para la construcción del modelo de seguridad regional, determinando un nuevo concepto de seguridad, centrado en tres pilares: seguridad de las personas y sus bienes, Estado de Derecho, seguridad regional. La visión del sistema es que a través del desarrollo de estos pilares, ejecutando el modelo de seguridad, es lo que permite que haya una paz firme y duradera en la región, ya que en el abordaje de todas las variables incluidas en el Tratado ya no habrá conflictividad social, ni discriminación política o económica y se dará un balance razonable de desarrollo. (W. Vargas, comunicación personal, 2019).

Se debe considerar que el TMSDCA no solo establece lineamientos en materia de seguridad humana, este se enfoca en el desarrollo y libertad de las personas, incluyendo temas de seguridad ciudadana, nacional, derechos humanos, aspectos sociales como la pobreza y va más allá todavía al considerar los efectos en el medio ambiente. Este reconoce las amenazas,

pero las mismas ahora ya no son entre los Estados de la región, sino que ahora son amenazas externas, reforzando la lógica y principio fundamental de subordinar las fuerzas armadas, pasar el control de la seguridad de los Estados al poder civil y de ahí partir con una visión enteramente humanista.

Todo lo anterior permite vislumbrar la importancia que para la integración tiene el instrumento objeto de estudio. Estableciéndose las contribuciones que en el ámbito de sus objetivos puede otorgar el Tratado Marco de manera que se pueda determinar el nivel de impulso brindado a las relaciones entre los Estados centroamericanos, permitiendo al mismo tiempo mostrar en qué áreas se debe seguir mejorando y cómo este sirve de plataforma para posicionar al bloque SICA frente al resto del mundo.

#### **4.2. Prospectiva Analítica**

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica establece principios y lineamientos respecto al modelo de seguridad que se aspira tener en la región, básicamente es la base axiológica del modelo. El intergubernamentalismo explica como a pesar de contar con una fuerte base de principios, para los Estados era necesario tener el factor que permitiera llevar a la acción estos principios, labor que finalmente viene a realizar de forma concreta y enfocada la Estrategia de Seguridad en Centroamérica en 2011, enfocada en temas de seguridad regional y de las personas producto de la coyuntura violenta que experimentaba la región. En este instrumento ya se consignan los elementos como los actores, mecanismos y rutas de financiamiento que se emplearán para poner en marcha los planes y programas, entiéndase, la ESCA básicamente viene a indicar cómo aplicar el modelo.

De tal cuenta, para hablar de alcances y logros directos a la población producto del modelo de seguridad centroamericano, se hace necesario hablar de las acciones emprendidas en el marco de la ESCA. Dichas actividades se desarrollan en el presente capítulo, de acuerdo a cada uno de los componentes y amenazas identificadas en la Estrategia.

Es de recordar que dado que los proyectos necesitan financiamiento, estos no se ejecutan

al mismo tiempo y por ende, no todos los componentes de la ESCA caminan al mismo ritmo, por tanto, la evaluación de logros y avances debe realizarse acorde a la realidad de cada componente.

Es esta naturaleza de la ESCA la que ha devenido en que tenga muchos detractores, en donde se pronuncian respecto a que la Estrategia se ha vuelto una limitante al Tratado y al modelo, al hacer que todas las acciones se hagan solo si hay cooperación asignada a las mismas (C. Salazar, comunicación escrita, 2019).

Sin embargo, luego de esta investigación queda claro que el caminar y la dirección de la ESCA no la determina el funcionario regional, al contrario, éste solo ejecuta en concordancia a los mandatos y directrices que la Cumbre de Presidentes, en su calidad de máximo órgano del sistema, le ha instruido a realizar. Por lo que la crítica debiera orientarse a las motivaciones de estos últimos en llevar la Estrategia de la forma que han decidido hacerlo en estos ocho años.

Al buscar cifras o estadísticas exactas, también se encontró que indicadores regionales no existen *per se*, sino lo que se emplea para medición del ámbito de seguridad regional por parte de actores externos al SICA, es la sumatoria de indicadores nacionales. A esto hay que prestarle atención dado que el hecho que una cifra promedio regional sea baja no es indicador que el sistema o la integración no funciona, es simplemente que hay que tomar en cuenta que al modelo democrático centroamericano de seguridad, los indicadores de seguridad ciudadana o de defensa le quedan muy cortos, pues se requieren elementos adicionales asociados al impacto social, económico, jurídico, etc.

Y también es de tomar en cuenta que en los elementos de seguridad donde se encuentren datos, estos no podrán ser elevados, pero eso también obedece a una lógica en donde después de sendas investigaciones se logran desarticular bandas o estructuras regionales, por lo que los datos duros también deben de considerarse bajo una luz muy particular asociada a la naturaleza propia de los procesos regionales.

Adicionalmente, tal como lo manifestaban reiteradamente los funcionarios del sistema

entrevistados para esta investigación, los factores que generan inseguridad o que son objeto de políticas de seguridad a lo interno de los países, no serán los mismos que se evalúen en el plano regional. Esta diferencia es vital para comprender por qué los indicadores comunes en materia de seguridad no le son aplicables a la labor del pilar de seguridad democrática regional.

Se tiene que tener presente que tanto el modelo como la ESCA buscan el beneficio de la región y en este caso la ESCA se diseñó pensando en 5 factores o amenazas puntuales a la seguridad del istmo, seguridad entendida bajo los principios humanistas que dictamina el Tratado Marco y los mismos objetivos de la Estrategia. Por lo tanto la dirección que toma el sistema en materia de seguridad obedece al mandato de combatir los siguientes flagelos a nivel regional:

- A. Criminalidad y violencia
- B. Narcoactividad
- C. Crimen organizado: maras y pandillas
- D. Tráfico ilícito de migrantes y trata de personas
- E. Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras

Cuando se habla de logros en el sistema, igualmente se debe tener claro que hay dos categorías de estos, tal como menciona el Director Ejecutivo del SG-SICA, encontramos los **logros directos** los cuales el ciudadano centroamericano percibe directamente, por ejemplo el medicamento que recibe del seguro social que fue adquirido a través del mecanismo de Compra Conjunta creado por el SICA para adquirir mejores productos a menor costo. Y también nos encontramos con los **logros o avances difusos**, estos en donde el usuario final no tiene un producto tangible pero por ejemplo, al hacer uso del sistema judicial para cualquier caso, se encuentra con oficiales y jueces altamente capacitados y con buenas prácticas, que llevan su caso de manera eficiente. Esta capacidad técnica instalada, es la que se desarrolla dentro de los programas de formación profesional del sistema, que tienen como finalidad, que las personas tengan un verdadero acceso a la justicia.

Puesto esto así, es importante iniciar el análisis de los beneficios del Tratado en la región entendiendo las acciones emprendidas en el componente de **Combate al Delito**, la ESCA busca mejorar la seguridad de las personas y sus bienes, por medio de esfuerzos para lograr prevención, represión, control y sanción de todas las actividades ejecutadas por el crimen organizado y la delincuencia. Este componente identificó 10 ámbitos a ser atendidos, dentro de los cuales definió objetivos específicos a través de los cuales se lograrán y medirán los resultados.

Asimismo, es importante unificar este componente junto con el de **Fortalecimiento Institucional**, el cual tiene por objeto el fortalecer en materia de seguridad regional, los temas de comunicación, coordinación y seguimiento de la institucionalidad regional que se conecta al área de seguridad y justicia, sanción y prevención del delito. Instituciones fortalecidas tanto nacionales como regionales, con pensamiento regionalista, son las que se necesita para que el sistema pueda pasar de la fase del intergubernamentalismo a la supranacionalidad y lograr una integración profunda. Dentro de los avances que se pueden señalar en estos componentes están:

- Programa de Seguridad Fronteriza de Centroamérica (SEFRO): suscrito en 2010, este permite dar mayor eficacia y eficiencia a las instituciones nacionales y regionales que tienen competencias en seguridad fronteriza. Este proyecto goza del apoyo de Unión Europea. Se contempla una gestión integrada de fronteras, equipamiento a 19 puestos fronterizos, entre otros.
- Dos Proyectos de Ley Marco para Modernización y Armonización de Medidas Legislativas en materia penal.
- Protocolo entre Ministerios Públicos de los países SICA: para intercambio de información e investigación conjunta para la persecución de la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos.
- Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad: por medio del cual se ha capacitado a miles de funcionarios nacionales que laboran dentro del sistema de

justicia o de seguridad ciudadana de los países. El actual Director Ejecutivo de la SG-SICA, indica que no menos de 19,000 funcionarios de los ocho países del sistema han estado en las diferentes capacitaciones.

- Memorando de Entendimiento para intercambio de información en materia de trata de personas.
- Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, explosivos y otros.
- Ley Marco para Modernización de Legislaciones sobre servicios de seguridad privada.
- Operativos Regionales contra el Robo y Hurto de Vehículos
- Fortalecimiento de Ministerios Públicos y órganos Judiciales
- Mapeo de rutas de tráfico ilícito de armas de fuego y modus operandi para la desarticulación de estructuras criminales de la región
- Proyecto Plan Regional Intersectorial contra el Crimen Organizado
- Actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática
- Apoyo al Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica
- Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC)
- Operativos Regionales contra el Tráfico de Armas (ORCAS)

Como puede observarse, las acciones han sido varias y amplias, muchas de las cuales generan beneficios difusos, previamente explicados. Por lo que si se buscan datos duros para visualizar si estos planes y proyectos han tenido un impacto regional, la tabla continuación refleja los productos derivados de los diferentes operativos regionales emprendidos:

**Tabla No. 12**  
**Resultados de Operaciones Regionales Coordinadas 2013 – 2017**

Elemento	Antinarcóticos	Robo de Vehículos	Tráfico de Armas	Tráfico de Personas	Anti pandillas	Total
<b>Dinero incautado (millones USD)</b>	\$67.4	\$101.1		\$48.9	\$2.2	<b>\$219.6</b>
<b>Heroína incautada (kg)</b>	21					<b>21</b>
<b>Metanfetamina incautada (kg)</b>	706					<b>706</b>
<b>Plantas de marihuana incautada</b>	2,765,305					<b>2,765,305</b>
<b>Plantas de amapola incautada</b>	106,411,432					<b>106,411,432</b>
<b>Vehículos incautados</b>	5,287	6,651		148	7,302	<b>19,388</b>
<b>Aeronaves incautadas</b>	4					<b>4</b>
<b>Estructuras internacionales desarticuladas</b>	53	67				<b>120</b>
<b>Municiones incautadas</b>			403,368			<b>403,368</b>
<b>Armas rastreadas</b>			203			<b>203</b>
<b>Allanamientos realizados</b>			60	240		<b>300</b>
<b>Personas rescatadas de la trata</b>				1,665		<b>1,665</b>
<b>Casos de trata de personas</b>				59		<b>59</b>
<b>Casos de pornografía infantil</b>				15		<b>15</b>
<b>Computadoras incautadas</b>				68		<b>68</b>

Fuente: elaboración propia; con información de la Dirección de Seguridad Democrática; SG-SICA, s.f.

En la tabla anterior se puede visualizar como ha habido resultados concretos en el área de combate al delito, por ejemplo, la recuperación de más de 5,000 vehículos robados, o más

de mil personas rescatadas de las redes de trata de personas, entre otros.

Ahora conviene destacar los logros dentro del componente de **Prevención de la Violencia**. En este eje se busca desarrollar políticas, programas y estrategias que devengan en prevención de temas como la violencia juvenil, armada, de género, así como prevenir el tráfico y trata de personas y la prevención de desastres naturales.

Para los temas que aborda, el componente ha establecido tres niveles de prevención, en donde la **primaria** corresponde a la que se realiza antes que el hecho delictivo o violento tenga lugar, normalmente se realiza a través de la educación y advertencia. En el caso de prevención **secundaria** hablamos respecto a los sectores que tienen un mayor grado de riesgo de ser víctimas de la violencia, en estas instancias se busca identificar los factores que conllevan a las actividades delictivas. Y finalmente la prevención **terciaria** es aquella que refiere a las acciones que se realizan una vez que se han desencadenado los hechos de violencia y delincuencia y estas buscan minimizar los efectos de los mismos.

Dentro de las actividades emprendidas desde los diferentes seis proyectos de la ESCA que abarcan esta temática, se encuentran:

- Creación de diversos modelos de trabajo cooperativo con mujeres de siete países del sistema.
- Programas de capacitación en materia de prevención de la violencia contra la mujer
- Programas de emprendedurismo con mujeres sobrevivientes de violencia de género
- Procesos de armonización de normas para el tema de no re victimización de la mujer víctima de violencia
- Proyectos a nivel municipal en 14 localidades en toda la región en materia de prevención de la violencia local, lo que ha conllevado a la conformación de comisiones municipales de prevención de la violencia, que adoptan planes

municipales de prevención, por medio de los cuales se llevan a cabo acciones dirigidas a la recuperación de espacios públicos y emprendedurismo social para jóvenes en riesgo.

- Creación de plataforma de información laboral para dar acceso a la empleabilidad y autoempleo.

Finalmente cabe destacar, derivado de la charla con la Directora de Análisis Estratégico de la Dirección de Seguridad Democrática del SG-SICA, un proyecto que se encuentra en fase piloto pero que viene a iniciar acciones dentro del campo del componente de **Rehabilitación, reinserción y Seguridad Penitenciaria**, mismo que desde 2012 no tenía financiación ni proyectos iniciados. En esta área se están dirigiendo esfuerzos para implementar modelos que permitan la correcta y efectiva reinserción de adolescentes en conflicto con la ley penal a la vida social después de su período dentro de los centros de rehabilitación. Adicionalmente en este componente se cuenta desde 2013 con un Comité Regional de Seguridad Penitenciaria, ente que brinda acompañamiento a la Dirección de Seguridad Democrática y a otros entes del sistema para el diseño de instrumentos que permitan mejores prácticas y programas de formación para el sistema y funcionarios penitenciarios.

Todas las acciones anteriores evidentemente demuestran que el modelo de seguridad de la región cumple con las máximas expresadas en el Tratado Marco, donde este modelo obedece a la centralidad de los derechos humanos y el bienestar a todo nivel de las personas, esto aunado que a nivel estatal se persigue el fortalecimiento de las instituciones y la democracia.

El grado de avance o beneficio directo que pueda percibir el ciudadano centroamericano de a pie dependerá de gran medida, como muy bien manifestaron las personas entrevistadas, en cómo cada uno de los Estados inicie su proceso de internalización y armonización de las estrategias regionales con su normativa y políticas nacionales, pues debe enfatizarse que la forma de gobernar, conducir su democracia y por consiguiente, el fortalecimiento del Estado de Derecho son decisiones enteramente soberanas.

## CONCLUSIONES

En materia de políticas y estrategias para el fortalecimiento institucional en la región, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica ha contribuido como marco axiológico a la creación de instancias que aglutinan a diferentes actores de los sectores de seguridad y justicia de la región para que trabajen de forma coordinada. Asimismo, a través de la ESCA se han ejecutado diferentes proyectos dirigidos al combate y prevención de distintas amenazas regionales, además de contribuir con instrumentos que permitan la armonización de normativas e implementación de programas en materia de seguridad.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica permite encausar una serie de acciones en el plano de seguridad humana, democrática, defensa nacional y de derechos humanos, que repercuten en el bienestar de los ciudadanos del istmo, volviéndose así una efectiva herramienta para que los Estados a través de sus gobiernos internalicen y armonicen las estrategias planteadas desde el sistema de seguridad regional en pro de fortalecer sus propios procesos democráticos y de desarrollo.

El modelo centroamericano de seguridad democrática, derivado de lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, logra ser respetuoso de los derechos humanos, que exista un balance de fuerzas entre los Estados de la región, en donde todas las fuerzas armadas estén subordinadas al poder civil y donde estas autoridades civiles gocen de completa legitimidad al ser electas en un proceso de sufragio universal, libre y secreto. Pero complementa esta noción de seguridad (casi ciudadana o nacional), al atarla a la dimensión humana, donde el modelo debe buscar los mecanismos para aplacar los flagelos que atacan la dignidad humana de las personas como son la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la falta de acceso a servicios básicos y la violencia.

En la actualidad el sistema de seguridad está delimitado por el Tratado Marco, con sus lineamientos claramente establecidos y divididos en tres grandes pilares: a) Estado de Derecho, b) Seguridad de las Personas y sus bienes, y c) Seguridad regional. Por lo que todo lo que sistema desee aplicar en materia de seguridad debe realizarse a través de una o más de

estas vertientes.

Ante la coyuntura violenta que a travesaba la región a inicios de siglo, se hacía necesario que por mandato de los Presidentes de la Región se estableciera una política que combatiera estas amenazas latentes, así surgió la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, logrando poner en marcha de forma precisa, clara y enfocada el modelo de seguridad, ahora consignando qué actores, mecanismos y rutas de financiamiento se emplearían para poner en marcha los diferentes planes y programas previamente priorizados de acuerdo a las necesidades detectadas.

De las acciones en materia de seguridad regional estudiadas dentro de esta investigación, se puede afirmar que los proyectos en el marco de la ESCA, han contribuido al fortalecimiento de las democracias de la región, toda vez que los programas logran egresar funcionarios más capacitados, empoderados y comprometidos, creando el ambiente para la consecución de instituciones sólidas de toda índole. Al mismo tiempo que se trabajan con sectores poblacionales específicos para abordar temáticas de prevención de violencia, empleo, reinserción carcelaria, aspectos que involucran el espectro social y de derechos humanos que busca influenciar y potenciar el modelo de seguridad democrática.

Se puede decir que el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica han sido efectivos porque se han dado las siguientes acciones con impacto positivo a nivel político e institucional:

- Establecimiento del Programa de Seguridad Fronteriza de Centroamérica.
- Creación de procesos de armonización de legislación penal en lucha contra la violencia y crimen organizado.
- El Marco Estratégico de Prevención de la Violencia ha permitido fortalecer la capacidad de respuesta institucional.
- Fortalecimiento de Ministerios Públicos y órganos judiciales, para el intercambio de información e investigación conjunta.
- Implementación del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad.

- Creación del Consejo de Ministras de la Mujer
- Realización de operativos regionales contra el robo y hurto de vehículos, tráfico de armas y trata de personas.

El sistema de seguridad deberá buscar el establecerse como la plataforma para que los diferentes conflictos entre los Estados se resuelvan a lo interno del sistema, principio de resolución de controversias por la vía pacífica ya plasmado tanto el Protocolo de Tegucigalpa como en el Tratado Marco, así como el principio de la autodeterminación de Centroamérica para evitar la participación de actores externos o el traslado a otros foros internacionales de las controversias regionales. Lo anterior se logrará solamente a través del diálogo político al más alto nivel.

Se considera necesario generar más espacios de participación para el Consejo Consultivo, dentro de los diferentes proyectos de la ESCA así como dentro del pilar de seguridad, llevándolo eventualmente a un nivel similar al que a la fecha tiene el mismo órgano pero en el sistema económico, donde este es un ente asesor de toda la institucionalidad de dicho pilar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### I. Libros y Revistas

- Arenal, Celestino (2002). Introducción a las Relaciones Internacionales. España: Editorial Tecnos.
- Dahl, Robert (1989). La Poliarquía, participación y oposición. Editorial Tecnos.
- Díaz, Elías (1998). Estado de Derecho y Sociedad Democrática. Argentina: Ediciones Taurus.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (2005). La Integración Centroamericana Hoy. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 11. Guatemala: INCEP.
- Reyes Illescas, Miguel (1998). Riesgos y desafíos para la paz y la democracia: la unión política como estrategia. Guatemala: FLACSO.
- Torres-Rivas, Edelberto (2006). La piel de Centroamérica (una visión epidémica de setenta y cinco años de su historia). Guatemala: FLACSO.

### II. E-grafía

- Acuña Ortega, Víctor et al. (2000). Historia del istmo centroamericano, tomo II. Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100610091130/rivas.pdf>
- Angarita Cañas, Pablo (2011). Seguridad Democrática, lo invisible de un régimen político y económico. Colombia: Siglo del Hombre Editores. Recuperado de: <https://es.scribd.com/read/282743132/Seguridad-democratica-Lo-invisible-de-un-regimen-politico-y-economico>
- Ardón, Víctor (2017). Presentación Legalidad y seguridad en Centroamérica. Recuperado de: <https://www.esg.br/ConfXIV090518.pdf>
- Bobbio, Norberto (2000). El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/52865069/Norberto-Bobbio-El-futuro-de-la-Democracia>
- Caldentey, Pedro (2014). Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana.

México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Recuperado de: [http://www.iica.int/sites/default/files/events/presentations/2015-10/2014-029-desafios-estrateg.-integrac.-centroam.-serie\\_156-1.1159.pdf](http://www.iica.int/sites/default/files/events/presentations/2015-10/2014-029-desafios-estrateg.-integrac.-centroam.-serie_156-1.1159.pdf)

- Cañas-Dinarte, Carlos (2002). Centroamérica: una historia de uniones y desuniones. SICA. Recuperado de: <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=8278&idm=1>
- Cordero, Martha (2017). Integración Económica Centroamericana, Base de datos 2016. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/4/S1700981\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/4/S1700981_es.pdf)
- Haas, Ernst. (1976). *Turbulent Fields and the Theory of Regional Integration*. MIT Press. Recuperado de: <http://maihold.org/mediapool/113/1132142/data/Haas-Turbulent.pdf>
- Hernández, Andrés (2006). Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas. Medellín, Colombia: Revista de Humanidades, Universidad EAFIT.
- Hoffman, Stanley (1982). Reflections on the Nation-State in Western Europe Today. Harvard Library Digital Access. Recuperado de:  
<https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/2624671/hoffman1982.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Leal Buitrago, (2002). La Seguridad Nacional a la Deriva del Frente Nacional a la Posguerra Fría. México: Alfaomega Grupo Editor. Recuperado de:  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45040>
- Malamud, Andrés (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. México: Revista Académica del CISAN-UNAM. Recuperado de:  
<https://es.scribd.com/document/320443306/Malamud-Integracion-Regional>
- Matul, Daniel (2006). La Integración Centroamericana: Una visión desde Costa Rica. Recuperado de:  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028033.pdf>
- Matul, Daniel y Palacios, Andrés (2014). De CONDECA al Tratado Marco de Seguridad Democrática: la nueva institucionalidad regional en materia de seguridad. Recuperado de:  
[https://publicaciones.icap.ac.cr/images/PDF-REVISTA/revista-66-67/daniel\\_matul.pdf](https://publicaciones.icap.ac.cr/images/PDF-REVISTA/revista-66-67/daniel_matul.pdf)

- Ministerio de Economía, Guatemala (s.f.). Presentación Unión Aduanera Guatemala Honduras. Recuperado de:  
[https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/folleto\\_union\\_aduanera\\_final.pdf](https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/folleto_union_aduanera_final.pdf)
- Montalbán, Rodrigo (2013). El Proceso de Negociación del Grupo de Contadora. México: Revista Mexicana de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado de:  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/ne2013/paezm.pdf>
- Organización de Estados Americanos (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas. México. Recuperado de: <http://www.oas.org/csh/ces/default.asp>
- Organización de las Naciones Unidas (1995). La Situación en Centroamérica, procedimientos para establecer la paz firme y duradera y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Asamblea General: Quincuagésimo período de sesiones. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/296/77/pdf/N9529677.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas (2003). Informe Human Security Now. Comisión de Seguridad Humana.
- Organización de las Naciones Unidas (2004). El Estado de Derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General. Recuperado de: <https://undocs.org/es/S/2004/616>
- Organización de las Naciones Unidas (2005). Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Asamblea General. Sexagésimo Período de Sesiones. Recuperado de:  
<https://undocs.org/es/A/RES/60/1>
- Organización de las Naciones Unidas (2012). Seguimiento de la resolución 64/291 de la Asamblea General sobre seguridad humana. Asamblea General. Sexagésimo sexto período de sesiones. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/66/763>
- Páramo, Pablo (2013). La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia. Recuperado de:  
<https://es.scribd.com/read/313035261/La-Investigacion-en-Ciencias-Sociales-Estrategias-de-Investigacion#>
- Pimentel Rodríguez, Alfonso (s.f.). La Integración Centroamericana desde sus Orígenes hasta el Protocolo de Tegucigalpa 1951-1991.

- Programa Estado de la Nación. Informe Estado de la Región 2011. Costa Rica. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/informe-iv-estado-region>
- Programa Estado de la Nación (2014). Estadísticas de Centroamérica 2014. Costa Rica. Recuperado de:  
[https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/centroamerica/ECA-2014.pdf](https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/ECA-2014.pdf)
- Programa Estado de la Nación. Informe Estado de la Región (2016). Costa Rica. Recuperado de: <http://www.estadonacion.or.cr/erca2016/assets/erca-2016-web.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). Informe de Índice de Desarrollo Humano 1994. Recuperado de:  
<https://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1994-versic3b3n-integral.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). Resumen Informe sobre Desarrollo Humano 2010, la verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2010\\_es\\_summary.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_summary.pdf)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Índices e indicadores de Desarrollo Humano, Actualización estadística de 2018. Recuperado de:  
[http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018\\_human\\_development\\_statistical\\_update\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf)
- Rojas Aravena, Francisco (1989). El Proceso de Esquipulas: El Desarrollo Conceptual y los Mecanismos Operativos. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/4693.pdf>
- Rojas Aravena, Francisco (2012). Seguridad Humana: Nuevos Enfoques. Costa Rica: FLACSO. Recuperado de:  
<https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana.pdf>
- Sartori, Giovanni (1992). ¿Qué es la democracia? México: Solar Servicios Editoriales.
- Secretaría General-SICA (2014, a). Descripción del Componente Combate al Delito. Recuperado de: <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=84016&idm=1>
- Secretaría General-SICA (2014, b). Descripción del Componente Fortalecimiento Institucional. Recuperado de:

<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=83893&idm=1>

- Secretaría General-SICA (2014, c). Descripción del Componente Prevención de la Violencia. Recuperado de:  
<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=84658&idm=1>
- Secretaría General-SICA, Dirección de Seguridad Democrática (2017). Presentación Informe de Situación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Recuperado de:  
<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=70306&idm=1>
- Sistema de la Integración Centroamericana (2010). SICA un breve vistazo al sistema de la integración Centroamericana. Fondo España-SICA. Recuperado de:  
<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=47904&idm=1>
- Soberanis, C. y Chamorro, E. (2016). Los Acuerdos de Esquipulas y su decisivo aporte a la Paz, la Democracia, la Integración y el Desarrollo de Centroamérica. Guatemala: Fundación Esquipulas. Recuperado de: <http://www.fundaesq.org/los-acuerdos-de-esquipulas-y-su-decisivo-aporte-a-la-paz-la-democracia-la-integracion-y-el-desarrollo-de-centroamerica-su-especial-contribucion-al-proceso-de-paz-de-guatemala/>
- Solano Muñoz, Edgar (2017). La Integración Centroamericana en sus constituciones políticas: de ODECA a Esquipulas II. Costa Rica. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15352346009.pdf>
- Vieira Posada, Edgar (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. Revista Papel Político No. 18. Recuperado de:  
<https://es.scribd.com/document/260819576/EVOLUCION-DE-LAS-TEORIAS-SOBRE-INTTEGRACION-EN-EL-CONTEXTO-DE-LAS-TEORIAS-DE-RELACIONES-INTERNACIONALES-Edgar-Vieira-Posada>
- Villalta Vizcarra, Elizabeth (s.f., a). Los Nuevos Desarrollos en el Proceso de Integración Centroamericana. Recuperado de:  
[http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones\\_digital\\_XXXV\\_curso\\_derecho\\_internacional\\_2008\\_Ana\\_Elizabeth\\_Villalta\\_Vizcarra.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXV_curso_derecho_internacional_2008_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra.pdf)
- Villalta Vizcarra, Elizabeth (s.f., b). El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Comisión de Seguridad y sus Instancias. Recuperado de:  
[http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones\\_digital\\_xxx\\_curso\\_derecho\\_internacional\\_2003\\_elizabeth\\_villalta.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_xxx_curso_derecho_internacional_2003_elizabeth_villalta.pdf)

### **III. Instrumentos Jurídicos**

- Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (1994). Sistema de la Integración Centroamericana. Nicaragua.
- Comisión de Seguridad de Centroamérica (1990). Acta de I Reunión de Comisión.
- Comisión de Seguridad de Centroamérica (1991). Acta de V Reunión de Comisión.
- Comisión de Seguridad de Centroamérica (1992). Acta de VI Reunión de Comisión.
- Comisión de Seguridad de Centroamérica (1995). Acta de IX Reunión de Comisión.
- Comisión de Seguridad de Centroamérica (1995). Acta de X Reunión de Comisión.
- Declaración de Antigua (1990). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica. Guatemala.
- Declaración de Contadora (1983). Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Panamá, México y Venezuela. Panamá.
- Declaración Conjunta sobre Estrategia de Seguridad (2007). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica. Guatemala.
- Declaración Conjunta para el Relanzamiento del Proceso de la Integración Centroamericana (2010). Sistema de la Integración Centroamericana. El Salvador.
- Declaración de Esquipulas I (1986). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica. Guatemala.
- Declaración de Esquipulas II: Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. (1987). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica. Guatemala.
- Declaración de Guácimo (1994). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica. Costa Rica.
- Declaración de Guatemala (2011). Sobre Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA. Sistema de la Integración Centroamericana
- Declaración de San Salvador II (1995). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica. El Salvador.
- Declaración sobre Seguridad (2006). Sistema de la Integración Centroamericana. Honduras.

- Declaración “Unidos contra el Terrorismo” (2001). Sistema de la Integración Centroamericana.
- Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA (2011). Sistema de la Integración Centroamericana.
- Manifiesto de Relanzamiento de la Integración Centroamericana (2010). Sistema de la Integración Centroamericana. El Salvador. Ministros de Defensa de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica (1965). Tratado de Defensa Centroamericana. El Salvador.
- Política de Defensa y Seguridad Democrática (2003). Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional. República de Colombia.
- Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (1991). Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995). Sistema de la Integración Centroamericana. Nicaragua.

#### **IV. Entrevistas**

- Jaén Viluce, Shanida. Coordinadora de Análisis Estratégico de la Secretaría General SICA, comunicación personal, 19 de marzo de 2019.
- Morataya, Heffer. Director de Seguridad Democrática de la Secretaría General SICA, comunicación personal, 19 de marzo de 2019.
- Salazar, César. Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, comunicación escrita, 08 de marzo de 2019.
- Trinidad Velásquez, Alfredo. Ex viceministro de relaciones exteriores de Guatemala, comunicación escrita, 30 de marzo de 2019.
- Vargas, Werner. Director Ejecutivo de la Secretaría General SICA, comunicación personal, 05 de marzo de 2019.

## ANEXO 1

### Guía de Entrevista

**Entrevistado:**

**Cargo:**

**Institución:**

A continuación se le presentan una serie de interrogantes relacionadas al contexto, texto, resultados y retos del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el modelo de seguridad que plantea, contestar las preguntas de forma abierta, desde la propia experiencia y tan extensivamente como le sea posible. Puede emplear ejemplos o casos para ampliar o clarificar puntos.

#### **I. Modelo de Seguridad Democrática Centroamericano**

1. ¿Por qué considera que con el Sistema de Integración Centroamericana-SICA- era necesario un nuevo modelo de seguridad para la región?
2. ¿Para usted qué es seguridad democrática (humana)?
3. ¿En el siglo XXI, luego del 11 de septiembre de 2001 y las nuevas relaciones de fuerzas internacionales, en Centroamérica todavía se puede hablar de seguridad democrática, o estamos ante un nuevo modelo de seguridad?

#### **II. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

4. ¿Cuáles considera que fueron las mayores influencias y paradigmas empleados y expresados en el texto del Tratado?
5. Mencione de acuerdo a su conocimiento y experiencia, cuales son los postulados más importantes que recoge el Tratado Marco. ¿Por qué?
6. Para usted, ¿Qué rol ha desempeñado el Tratado Marco en el proceso de la integración centroamericana en estos últimos 20 años?

### **III. Los Ejes, Acciones y Retos del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

7. ¿En el eje de fortalecimiento democrático, cuales puede resaltar como logros del Tratado?
8. ¿En el combate a la violencia, crimen organizado y reducción de fuerzas armadas, qué puede señalar como logros?
9. El Tratado establece como principio que la seguridad democrática es integral e indivisible, por lo tanto ¿A qué atribuye usted que hay ciertos objetivos que se han desarrollado más que otros?
10. ¿Qué programas, normativa, acciones puede destacar como relevantes que se hayan realizado dentro del marco o derivado del Tratado? ¿Por qué?
11. ¿Cuál ha sido el mayor impedimento para que se cumplan los objetivos trazados en el Tratado Marco?
12. ¿Se puede considerar que el Tratado Marco, con sus postulados, los cuales han conducido a diversas acciones, ha contribuido a la consolidación de la democracia y el estado de derecho en la región?
13. ¿Qué opinión le merece la estructura organizacional para el seguimiento y cumplimiento del Tratado? ¿Debe dársele más participación a la sociedad civil en estos temas?
14. ¿Con las crisis democráticas que ha sufrido el istmo en años recientes, conflictos limítrofes, entre otros, considera que el componente de seguridad regional ha funcionado apropiadamente?
15. ¿Luego de veinte años, es momento de realizar reformas al Tratado? ¿Cómo debiera orientarse este proceso?
16. ¿Cuáles son los retos que enfrenta la región en el futuro en materia de seguridad y desarrollo integral?

### **IV. Otros Comentarios**